Viernes 6 de Junio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 426

EL MERCANTIL

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

SUSCRICION
Por un mes............ Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año............ " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

VIERNES 7—(Témpora) San Norberto, obispo y fundador.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, á Baraco, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan cumplido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco lintrega al depositante, en la cual consta ademas l s sao deas por capital ó intereses. Los intereses se pa n en os primeros dias del mes, ó en el momento de ret arse depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, otras en dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el........................ 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el...................... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el.............. 2 p.% » »

R ESTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola garantida por documento separado con una firmad aprecida responsabilidad.

E. Y. Zumudio, Secretario.

(illegible) y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor...................... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros...................... 5 p% al año.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corr ente ó á la vista.................. 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6¼ » »
« « « 60 «.......... 7 » »
« « « 90 «.......... 8 » »

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.................. 7 % anual
En id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias............... 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente, se abona................ 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1º de 1873.

A. Marcó del Pont.

Banco Comercial del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito..... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Carlos P. Lumb
« « « A. U. Makinlay.
« « « Noberto de la Riestra.

Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista............ 4 p.%
« « « con 15 dias de aviso.. 8 p.%
A plazo fijo de sesenta dias................ 7 p.%
« « « de noventa dias............... 8 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente......................15 p.%

COMPAÑIAS DE

Seguros N'les.

A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina: de 10 de la mañana, á 5 de la tarde.

La compañia Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iracola

Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi,
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislado del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores Generales. | *D. Jorje Perey.* *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañia en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.891,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.º de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89.—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p. % consolidado.

LA ESTRELLA

Compañia de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1868.

Capital autorizado 2,000,000 *ps. fts.*

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.

Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

Avisos no cumplidos

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y tiene ordenes para asuntos en el Juzgado 1 Criminal del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

Al Comercio

Desde la fecha la casa introductora de Alfredo Bousfield girará bajo el nombre de Alfredo Bousfield y Ca. calle del Perú 24 1|2.

Buenos Aires Mayo 23 de 1873.

1864 24-10p v 4 J.

Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate público y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos mjc. y tiene por linderos al Sud yal Este la quinta de D. Fernando Villafañe, al Norte Da. A. Monson y al Oeste D. J. Videla.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1873.

José Higinio Solveira.

1574 9-30p. v 7

Aviso importante

Se alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.

Potosí 89

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.

1443.

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

Profesor de Piano y canto

maestro de violin y flauta. Vive calle de Estados Unidos núm. 195. Se ofrece para dar lecciones en casas de familias. Los que se interesen podran dejar en esta imprenta la direccion de sus casas y para entregar á D. Carlos A. Leist. alle Estados-Unidos núm. 195.

1777 L. J. D.

La Flor del Desierto

190 Rivadavia 190;

El itinerario de solidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.

Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29.

Regresa el 2; 4, 6; 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20; 22; 24, 26, 28, y 30.

Para el nuevo de Julio.

Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27 y 29.
Regresa el 5; 9; 13; 17; 21; 25; 28; y 1.º

Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez, calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr. Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D.ª Mariana. El el 9 de Julio, hotel de D. Felipe Bengaña.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, salo todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonaegue y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Jueves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas. Homeópata.

Diciembre 30. Pmte.

Consultaciones

De la ciencia divina, quedá la profesora Teresa Merald adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hastalas 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.

1724 8-30p v 4 J.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien haserir llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

Otard Dupuy Han desubierto!

No tiene rival en el mundo, Quelo aplaude y lo consume

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES

La palma del triunfo La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

La maravilla DEL SIGLO XIX

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO A VAPOR
DE

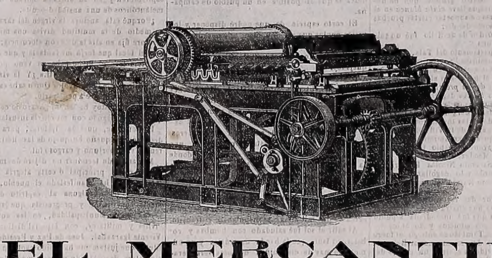

"EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCIONES INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.

Tagliabue y Ca.

Pmte.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
PICARDIE	**SAVOIE**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le 5 de Junio	**Partirá le 19 Junio.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 s.19-p.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
20 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes á las 7 15 mañana, » 8 5 », » 9 30 », » 12 50 tarde, » 4 8 », » 5 50 », » 7 20 », » 8 15 », » 9 50 ».

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes á las 7 15 mañana, » 8 5 », » 9 30 », » 12 50 tarde, » 4 8 », » 5 50 », » 7 20 », » 8 15 », » 9 50 ».

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

Para la salida de los trenes á las 6 0 mañana, » 10 30 », » 2 30 tarde, » 3 30 », » 4 30 », » 5 30 », » 7 50 », », ».

Estacion Lima

Para la salida de los trenes á las 6 0 mañana, » 10 36 », » 2 36 tarde, » 3 36 », » 4 36 », » 5 36 », » 8 0 », » 9 36 », ».

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Bisso,**
» **Javier Arrufó,**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Noviembre 4. 2.ª pág. Pmte.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 38 M. David.

1443 pm.

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David.

1443 Pm.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, es polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un pérfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David.

1442 Pmte.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38. M. David,

N. 2837 Pm.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 30.p-pmte.

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PÚBLICO !

PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLWAY,

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presénte aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

AL PEDIR
HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo,
etiqueta, cápsula y corcho de
la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Núm. 1285 m5 Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamento 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando vé el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamento á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato; que lo ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand. Pormt.

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se á para hombre, señoras que niños y otros tantos artículos, dirijuirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiado conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 5 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Serigné.**

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO

Los empresarios que firmán ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerrario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En estudio del Sr. Quirno Costa de 11 á 4 de la tarde. Calle de Bolívar núm. 122 ó en la Escribanía del Sr. Saldías y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.

Pmte.

Dr. D'Haucourt

Médico, homeopático cambió de domicilio en la misma calle del Parque núm. 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asmas, afecciones del corazon, flujos blancos, gonerrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y de ... as; posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garantan la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion y las personas que dudasen, pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, pues q' es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D' Haucourt por escrito haciendo descripcion de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 1|2 á las 6 de la tarde.

Para tratar, calle de Buen Orden 244 (altos) de 8 á 12 del dia y de 5 á 8 de la noche.

1251 7-30p v 8 J.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JUNIO 6 DE 1873

Porfalta de espacio.

No transcribimos íntegro el artículo que trae la «Tribuna» de ayer titulado «Acusaciones al Directorio del Banco», por falta de espacio, pero su espíritu y su letra, estan en un todo conformes con lo que nosotros dijimos tambien ayer mismo sobre ese tema.

En ese artículo campean dos ideas que no aceptamos á la vez y de igual manera.

La primera se refiere á discutir el punto importante de si—

«¿Están impedidos los miembros del Directorio del Banco de usar de su crédito en ese establecimiento?» los comerciantes que forman parte del Directorio.

Pero nosotros no discutimos ese punto, por que al plantearlo así en tésis general, no es discutible.

La equidad y la razon no tiene punto de arranque y ello en sí no es mas que un hecho oscuro y nebuloso.

Es decir, siendo comerciantes los miembros del Directorio y no pagandose su trabajo y responsabilidad, no seria justo tampoco, privarles del derecho de ser deudores al Banco y en iguales condiciones al último de los comerciantes de la plaza de nuestra capital.

Pero, ¿es justo y equitativo que á la vez de jueces y administradores de los tesoros públicos, sean tambien, deudores al Banco que manejan y dirijen?

El pró y el contra en este caso es indiscutible.

Pero lo que en último caso ha debido hacerse, es limitar el crédito de los SS. del Directorio, y solo el series permitido usar de su crédito en el Banco por una cantidad dada y con la garantía correspondiente.

Pero tambien es verdad, que no es de oportunidad entrar á discutir estos puntos, puesto que, ello no importaria real y positivamente al Banco, ni al Directorio, ni al pueblo en estos momentos.

Esa discusion como otras muchas que interesan al Directorio y al pueblo, son puntos á discutir cuando se trate de reformar sus instituciones y de darle una nueva existencia á ese centro y tesoro del pueblo porteño.

Lo que importa ahora es que la luz se haga y que las sombras que se vienen arrojando sobre los ciudadanos que forman el Directorio se disipen, puesto que el pueblo espera ver satisfecha la opinion pública, de un momento á otro.

La otra cuestion que surje del artículo del cólega, es para nosotros de mucha mas importancia que la primera, porque ella es de inmediata aplicacion y práctica, y esa es la de si la responsabilidad de los hechos denunciados por «La Pampa» son ó no estensivos á todo el directorio; y por consiguiente, á cada uno de los honorables ciudadanos que lo componen.

Segun nosotros, esa responsabilidad es colectiva, comun é indeclinable.

Al respecto, parece que el cólega opina como nosotros cuando nos dice lo siguiente:

«No basta la voluntad de un director, sino complicidad del Directorio entero, porque supo niendo que existiera un director que tomase dinero al Banco para darlo al descuento á las firm que son rechazadas allí, seria necesario en prim lugar, que todos convinieran en rechazar esas fir mas, y luego que todos consintieran en que ese director hiciera de la caja del Banco su caja particular.»

Pero si admitimos esta hipótesis, nos vemos obligados á confesar que las acusaciones de «La Pampa» son graves y gravísimas.

Ellas nos darian por resultado la terrible conclusion de que nuestro pais está flagrado de séries de asociaciones de esplotacion y robo que se anidan en las rejiones del poder.

Ahora bien, á nadie se le puede ocurrir que tales cosas se produzcan impunemente entre nosotros; y por consiguiente, debemos presumir que en las denuncias hechas, no hay un fondo de verdad y de realidad disculpable, aunque tal vez como parece indicarlo el último artículo de la redaccion de «La Pampa», ellos tengan asidero en los chismes, cuentos de zaguan y puertas de calle.

Pero, ¿ha podido esa redaccion asumir ese rol por los antecedentes é indicios maliciosos de los que nada afirman ni aseguran?

Será justo y propio?

Mañana volveremos sobre este punto.

El degüello de un colono

Entre las innumerables noticias que damos todos los dias de la provincia de Entre-Rios, y de los acontecimientos de la guerra sangrienta y feroz que han echado sobre ella los invasores capitaneados por Lopez Jordan, no habiamos hecho alto á la noticia que encontramos en el «Progreso» de San Nicolás, tomada de la «Democracia» del Uruguay; y que nos refiere el degüello de un colono de los que pueblan la colonia de San José, á legua y media de la ciudad de Colon; y que trae sus chacras y sus poblaciones hasta las orillas mismas del rio Uruguay.

Los que no tienen una idea del adelanto material y moral que ha adquirido la provincia de Entre-Rios en estos últimos tiempos, no darán tal vez bastante importancia al hecho terrible y sangriento que nos preocupa y lamentamos á la vez.

Pero, para nosotros que hemos ayudado algo á ese crecimiento y desarrollo; que hemos visto desarrollarse en esa colonia europea, la industria, la agricultura y el comercio mismo; para nosotros que hemos presenciado el establecimiento de los molinos á vapor que han dado muchos miles de fanegas de harina á la industria y al alimento del pueblo, el hecho del degüello de uno de esos colonos, es un grave acontecimiento y de una trascendencia incalculable.

Degollar un colono en el territorio de la República Argentina es un crimen tan horrendo y repulsivo al espíritu de nuestra pátria, que desde ya puede asegurarse, le quita á Lopez Jordan toda esperanza de triunfo y de porvenir en la provincia de Entre-Rios.

El crímen de degollar un colono es por sí solo tan bárbaro y punible que estamos seguros, no habrá en toda la provincia un hombre que no maldiga los audaces bandoleros que se han lanzado sobre Entre-Rios como buitres hambrientos y bo-races.

La Colonia de San José es el centro mas adelantado de la provincia; y sus colonos los hombres mas virtuosos, mas trabajadores y laboriosos que pueden existir en la república.

La riqueza que hoy han adquirido los pobres colonos de ayer, es próspera y halagadora.

Mas de ochocientas familias europeas, entre ellas, Suizas, Alemanas, Italianas y Francesas son las que forman la base de esa colonia agrícola.

El área de tierra que ocupan sobre las márgenes del Uruguay, es de mas de dos leguas en la direccion de la costa, y hoy han estendido sus fondos al Oeste hasta encontrar el arroyo Urquiza con un fondo real de mas de tres leguas.

De esta inmensa estension de tierra no queda, ni se vé en ninguna direccion un solo pedazo que no sea perfectamente labrado, y con su solar y casa campestre, edificada en piedra ó ladrillo, perfectamente confortable y populosamente habitada.

La superficie del terreno en que está establecida esta linda y progresiva colonia, es accidentado y cruzado en varias direcciones por arroyos ó pequeños rios que traen su raudal de aguas cristalinas al Uruguay.

Ahora veinte años, los parages en que está fundada la colonia eran desiertos; y los bosques que los poblaban solo servian para abrigar tigres y sabandijas de todo género.

Alguno que otro *matrero* de los que merodeaban la costa, era lo que se veia en ellos.

Por lo demás, allí solo se sentia el bramido del tigre y la soledad de los desiertos.

Hoy ya es otra cosa, hoy tenemos que la colonia de hace algunos años, nos ha dado una ciudad como es la ciudad de Colon, que se levanta altanera y rica sobre la costa del Uruguay y puerto de su nombre.

Pero el cuchillo del caudillo salvaje protesta contra este milagro de la civilizacion á despecho de la barbárie tomando uno de esos colonos y cortándole la cabeza.

¡Que ejemplo para los estrangeros que pululan en los pueblos y campaña de Entre-Rios!

Producido el hecho bárbaro de que damos cuenta en la trascricion que hacemos en seguida, Lopez Jordan ha quemado sus naves y su rendimiento y prision quedan desde ese momento decretados.

Lopez Jordan no saldrá ya de la provincia.

He aquí el artículo á que hacemos referencia.

Concepcion del Uruguay

«La Democracia» trae el siguiente detalle de los crímenes cometidos por los jordanistas.

En Colon fué degollado el simpático extrangero, colono, D. Celestino Grogeon, hecho que produjo en la Colonia tan hondo dolor, que puede asegurarse que todos los colonos fueron heridos por este golpe de salvajismo.

Los autores de este crimen fueron los gefes jordanistas Olivera y Anderson, y la causa inmediata haberse resistido á entregarles un caballo que ellos le pedian.

Bueno es que se vayan conociendo todos estos hechos que deben figurar en el gran proceso destinado al castigo de los culpables y que deben instruir los cargos que pesen contra ellos.

Por otra parte, queda justificado que los bandoleros invasores no respetan al extrangero laborioso y honrado siempre que á estos tambien pueda llegarles el alcance de su rapacidad sin límite.

Hé ahí la escuela del caudillaje dando sus frutos de muerte, robos y de desenfreno en toda su estension.

Los colonos que hasta entónces habian permanecido frios espectadores de la lucha, desde ese momento se armaron todos, dividiéndose la vigilancia de la colonia, de la familias y de los animales útiles de labranza en cuatro grupos que no dejan entrar allí á nadie que lleve *cinta blanca* en el sombrero sino despues de soportar ciertas pruebas y en determinadas horas del dia:

El que ejecutó la órden de degüello fué un soldado de apellido Molina.

Tambien en el departamento del Tala, los sicarios del robo y del asesinato los criminales escapados de las cárceles, los asesinos de Taborda, los Coronel y Celestino Mendez, con el lema de: *defendemos los derechos de la provincia y ¡ mueran los salvajes unitarios !* han degollado, robado, é incendiado á todos los que en la rebelion del año 70 sirvieron á las órdenes del gobierno de la Nacion que representa el órden y las instituciones.

Inmediatamente de salir de la Villa del Rosario, el comandante Enriquez en cumplimiento de órdenes superiores, ocuparon el pueblo las tropas del Coronel y Celestino Mendez.

Estos tomaron al Sargento Nicolás Pereyra, que fué de la gente Taborda y lo degollaron, é igual corrió al vecino Antonio Ramirez por idéntica causa.

El sargento mayor del regimiento «Tala» D. Agapito Reinoso tenia una chacra en las inmediaciones del pueblo, la que fué incendiada á punto de reducir á cenizas los edificios y todos los demas útiles de labor: Tambien se entregó al fuego un horno de ladrillo del mismo mayor Reinoso.

Tambien fué reducido á cenizas un puesto del comandante Leguizamon que sirve con el Coronel Velazquez.

El Tala ha sido teatro de los mas horribles sucesos á estar á los informes de personas muy caracterizadas.

Los asesinos del coronel Taborda, que pensaron que aquel golpe les quitaria el mas poderoso de los enemigos de aquel departamento, ven levantarse sus cenizas innumerables campeones de la ley q' se disponen á vengarlo de una manera ejemplar.

Revista musical

Ruy-Blas

Cada uno de los numerosos concurrentes que asistian antenoche á la primer *reprise* del Ruy-Blas, traia consigo sus recuerdos, sus simpatias.

Quienes recordaban á Perotti, quienes á Picciolli y otros pronunciaban sotta-voce los nombres de Rossi-Ghelli y de Guadagnini, dudando de que Ciappini y Maffei estuviesen á la altura de estos dos artistas.

Bien se sabia lo que era la Marziali como reina Maria.

Bien se esperaba lo que seria la Vercolini.

Y no obstante de que el público dilectante no ignoraba el furor que Bulterini habia hecho en el teatro de la Scala, como protagonista de la partitura de Marchetti, se sentia una cierta duda de la que nosotros mismos no estuvimos exentos, no obstante de haber asistido al ensayo general de la ópera.

Verdad es que no somos de los que nos preocupamos muchos mucho de lo que se dice en cuanto á artistas.

Malo ó bueno, verdadero ó falso, nos atenemos á nuestro juicio propio.

Pero digamoslo de una vez.

Todos los artistas, sin escepcion, que antenoche tomaron parte en la ejecucion del Ruy-Blas, cumplieron perfectamente su deber.

Bulterini tuvo momentos en que arrebató al auditorio, á pesar de que á veces se notaba en él un cierto embarazo de entonacion causado indudablemente por una falta de afinacion notable en algunos instrumentos de la orquesta, tal que lastimaba los oidos; lo que de paso nos permitiremos observar al intelijente capo d'orchestra S. Bimboni á fin de que cure los sordos y haga tomar el paso á algunos de sus soldados.

En resúmen: como voz y como accion, estuvo el Sr. Bulterini á la altura de la fama que le precediera como buen tenor y no ménos buen actor.

Un poco mas alma en el duo del tercer acto, un poco mas de enerlia en su apóstrofe á los cortesanos, y estará perfecto. Esta no es sola nuestra opinion, sino la de muchos aficionados que todos estaban de acuerdo respecto del gran mérito de nuestro exelente tenor.

La Sra. Marziali estuvo ménos feliz que el año pasado, en el mismo papel.

No porque no tenga la misma voz y accion que antes, sinó porque hay noches como dias de mala luna en que, segun Camprodon, todo sale al revés y no sabemos á que atribuir el que nuestra diva tan querida del público á quien tantas veces entusiasmó nos dejase anoche algo que desear, si es que se esceptúa el «Larva dorata» en que, como siempre, estuvo admirable, así como tambien en el final del 4° acto.

La estimable Vercolini nos hizo conocer recien ayer todo el partido que se puede sacar del papel de Casilda su hallata «C'era una volta» fué con razon aplaudida y mereció justamente los honores del da capo.

Es imposible cantarla mejor.

No hemos oido el Ruy Blas sinó en Buenos Aires pero estamos seguros que ni en Italia habrá quien cante mejor esta graciosa inspiracion musical.

Lo mismo debemos decir en cuanto á su ária y duo del 4° acto que fué un verdadero triunfo para tanto para ella como el Sr. Ciappini.

Nos permitiremos ahora una observacion que estamos seguros esta Señora no nos tomará á mal.

En la escena de la sala del trono, se olvidó de que, si bien las favoritas del rey ocupan á veces el sillon de la reyna jamas el sitial del rey es ocupado por ninguna dama de honor cuyo lugar está en las gradas del trono ó al lado de él. Deseamos que no incurra otra vez en este error escénico pues causa mal efecto en el espectador.

Por lo demás fué tan buena actriz como exelsa cantora.

El Sr. Cappini que, en verdad tuvo que luchar antenoche con el recuerdo de Rossi—Ghelli, conquistóse desde el principio un buen lugar en el ánimo del auditorio.

En su aria del 1er. acto «io scacciato» venció con maestria todas las dificultades y si en su duo del 3er. acto con el tenor no estuvo tan feliz como su predecesor del año pasado, no se puede negar que en todo el acto final no habia que reprocharle ni una nota ni un gesto.

Lo felicitamos, por que creemos que ha tomado antenoche el lugar que le corresponde entre sus compañeros.

Lo único que le podemos aconsejar es que al cantar «ai mici rivali cedere» esprese un poco mas de amargura, de rabia concentrada, de deseos de vengarse del *fiero insulto*.

El bajo Sr. Maffei se identificó bastante bien con el papel de viejo enamorado, é hizo un excelente D. Guritano.

Como algunas veces los artistas, cuando reciben justamente los aplausos del público por su buena ejecucion en un rol cómico, creen deber recargar mas la parte bufa, aconsejámosle quede dentro de los límites de lo natural y no haga ni mas ni menos que lo que con tanto éxito hizo en la primera representacion.

Merece un voto de aprobacion la jóven Mussi que hizo el papel de duquesa de Alburquerque. No se puede exigir mas de una jovencita que recien ensaya sus alas todavía poco vigorosas. Tenga ánimo y siga adelante.

Recomendamos al maestro de coros tenga cuidado de hacer ensayar bien á estos la parte que les toca en el sestuor sin acompañamiento, pues su carencia de afinacion y la no observancia del compas, fueron los motivos de que faltase antenoche el efecto que este pasaje causa en todos los aficionados á la armonia puramente vocal.

La tarantela que bailó el cuerpo coreográfico fué muy graciosa; creemos que agradó bastante al público y personas inteligentes nos dicen que fué bien ejecutada.

En horabuena Nosotros no entendemos jota.

Sería una falta grave no hacer mension de las magnífica decoracion de la sala del trono que se estrenó en la funcion cuya revista hacemos al correr de la pluma.

Un bravo para el modesto pintor que bien habria merecido que el público lo llamase á la escena; porque el telon que se exhibió podria figurar dignamente en el primer teatro del mundo.

No hemos estado contentos de la orquesta.

Ya lo hemos dicho: habia falta de afinacion y de unidad y esperamos poder decir todo lo contrario á la segunda representacion del Ruy-Blas.

Batavo.

Las fiestas mayas en Dolores

PARTICULAR PARA «EL MERCANTIL»

Sr. Redactor, compatriota y amigo:

Acompañeme á darle un ¡hurrah! á la digna Municipalidad de este pueblo.

El recuerdo de esa gloria argentina que fué sellada con la sangre generosa de generaciones viriles y heróicas, fué solemnizado con toda la esplendidez de que es posible en un pueblo de campaña.

El corto espacio de que podré disponer y los varios puntos que se presentan aglomerados para tratarlos, no me permitirán hacer una reseña sucinta, obligándome á presentarlos lijeramente bosquejados.

Desde el dia 23, conmemorativo de la jura de nuestra constitucion provincial, las diversiones de corridas de sortija, grandes iluminaciones y una banda de música atraian una numerosísima concurrencia.

La plaza elegantemente adornada de banderas en cuyo centro se destaca magestuosa una bonita pirámide, era el punto de reunion donde la juventud hermosa venia á presentar la vida exuberante que oculta esta poblacion.

Llegó el dia 25.

La concurrencia acudió á la cita con una profusion casi increible en un pueblo de campo, pues cerca de dos mil almas se disputaban el tránsito.

Al salir el sol fué saludado con bombas y cohetes, en tanto que la banda de música y un número de mas de cien niños de voces verdaderamente argentinas, perfectamente dirijidos por su digno preceptor, hacian vibrar por los espacios las entusiastas notas de nuestro hermoso himno Nacional.

Despues de este acto el pueblo se dirijió á un lunch que le estaba preparado, y de allí encaminó sus pasos hácia la cárcel Pública.

¿Adivina Vd. amigo mio, el objeto de visitar aquel triste y repugnante lugar?

Pues era nada menos que á probarles á esos desgraciados que gimen los estravios de su falta de buena educacion quizá, que el Pueblo libre noble siempre por su tendencia y por su tradicion, al celebrar la gloria de sus mayores no se olvidaba ni del mísero cautivo. Allí no solo se prodigaban palabras de consuelo y se vertian conceptos de arrepentimiento, sinó que consultando las necesidades de cada uno, se les hacia un regalo de trages completos, yerba, azúcar, pan y otros artículos de necesidad, con un espléndido banquete de carne con cuero etc. etc.

Digno ejemplo es este que abona mucho en pró de la cultura y sentimientos humanitarios de esta sociedad, y que cada pueblo debiera afanarse por imitarlo.

A la hora de costumbre las autoridades civiles y militares, acompañadas por un gran número de distinguidas personas, concurrieron al templo, donde el dignísimo cura vicario, el canónigo doctor Balan, tan inteligente como simpático y querido de esta poblacion, cantó el Te-Deum.

Allí el alma de los concurrentes, inspirándose en el misticismo y magestuosidad del sublime canto, se elevaba en alas de sus ferivientes preses hasta las empíricas regiones, uniéndose allí por el recuerdo con las almas grandes de los invictos mártires que razgaron sus venas para alimentar con la sangre de ellas la libertad hollada de un pueblo heróico.

La ceremonia terminó; y luego de cantar nuevamente el Himno Nacional junto á la pirámide, la concurrencia asistió al salon Municipal donde les esperaba un abundantísimo refrigerio, terminando el acto con los discursos de los señores don Cipriano Muñoz y don Pedro Muñoz y Perez, quienes en breves pero patrióticas frases saludaron el aniversario de nuestra independencia.

La animacion que se notaba en la numerosísima concurrencia, no decayó un instante en todo el dia, y á la noche finalizó la fiesta con un bonito espectáculo de fuegos artificiales.

En esa misma noche estaba invitada la sociedad para un espléndido baile que tuvo lugar en el magnífico salon del Club.

Adornado con suma sencillez el salon sin embargo, presentaba mucho gusto en su arreglo; y ostentando los vivos colores de la madre patria dejaba ver desde luego que allí habian tomado parte jóvenes inteligentes.

Un gran número de la juventud mas selecta, de uno y otro sexo, daban vida á aquel recinto y lo convertian en un magnífico jardin donde cada señorita era una bellísima flor, digna de ser cultivada en el eden divino que la fantasía del poéta concibió en un momento de sublime inspiracion.

¿Describiré los encantos de esta noche?

No: ni tengo espacio para ello, ni me siento capaz para trasmitir al papel las profundas emociones de que aun se siente poseida mi alma.

¿Acaso es dado á un profano penetrar en las regiones del cielo y descorrer el delicadísimo tisú que oculta tantas beldades?

Mirad á las señoritas de Sosa, de Muñoz y de Cueva, vírgenes purísimas cuyos delicados perfiles parece haberlos delineado con especial empeño el Sabio Artífice.

¿Cómo podré atreverme á describir tanto encanto y tanta hermosura?

¿Y no veis cómo las siguen las no menos interesantes señoritas de Brau, de Torres, de Martinez, de Gaitan, de Britos y de Enrique?

¿Y no veis como reclaman tambien con justicia su puesto las simpáticas y apreciables señoritas de Sagreda, de Amarante, de Miranda, de Barrionuevo y de Dabantes, uniéndose á ellas las picarescas viuditas de Sosa y de Cueli y otras muchas perlas que me perdonarán sino recuerdo ahora sus nombres?

¿Cómo quereis que en el torbellino inmenso que forman mas de veinte parejas que danzan con febril entusiasmo, pueda abarcar con un razgo de pluma todo el poético hechizo con que absorven los sentidos y entusiasman el alma mas indiferente?

No. Dejad que el lector se diseñe ese cuadro encantador con los colores vivos de su fantasía.

Dejad á esos ángeles que en rápidos movimientos se remonten hasta el cielo fantástico de lo ideal difundiendo el contento en los ávidos corazones, y mirad aquel grupo que se destaca con los colores venerables de la ancianidad.

Son las madres de esos ángeles, los troncos de esas bellas flores, el engaste de esas preciosas perlas, las matronas en fin que complementan el magnífico conjunto.

Miradlas; allí están las Señoras de Rico, de Sosa, de Enrique, de Martinez, de Sagreda y de Torres, y con ellas brillan por su juventud y gracioso porte las Señoras de Madril, de Miranda y de Cuerva.

Dejadme descansar, dejad que corra el velo sobre este cuadro, que el espíritu rendido con tanta dicha necesita tambien reposo para seguir contemplando los varios paisages de esta festival.

Brilló el dia 26, y el regocijo no habia perdido ni un grado de su brio.

El pueblo queria alegría, queria dar espansion al contento que lo animaba; y las diversiones prosiguieron con igual entusiasmo.

Al dia siguiente por la noche estaba preparado otro baile en el mismo salon del club, iniciado por algunos jóvenes y alentados, segun creemos, por el espíritu entusiasta de nuestros actuales municipales.

La reunion de esta noche, á pesar de la abundante lluvia que enlodaba las calles, estuvo muchísimo mas animada que la primera, tanto por la mayor concurrencia, cuanto por la satisfaccion que se notaba en todos los semblantes y el gusto en los trajes de las Señoritas.

Cuando recuerdo de esta noche, reniego de mi insuficiencia, reniego de mi pluma, que no sabe empaparse en la tinta de felices inspiraciones, para diseñar con relevantes colores las animadísimas escenas de que fuí testigo ocular.

Miradla á Gervacita S., el tipo bello y elegante la virgen de Murillo trasportada á la vida del bullicio y del contento, la heroína del baile segun la opinion general de los jóvenes elegantes. ¿Porqué en su semblante se mantiene perenne el sello de la felecidad suprema? Ah! es que al compas de un entusiasta wals siente aprisionado su flexible talle por el brazo del simpáctico y amartelado Estevan F.

Dad paso, mirad con atencion, que marcando hábilmente un paso de cuadrillas, hace viz á viz con Gervacita S. su digna competidora en hermosura. Es el tipo del amor y de las sensaciones,

Alegre, viváz, entusiasta, altiva, á todos atrae, á todos domina, para todos tiene una sonrisa afable, una sonrisa de aliento, de esperanza, y á ninguno le permite que se cuente verdaderamente dichoso. Es Mercedes M., graciosa y hechicera creatura, cuyo corazon se han propuesto dominar los elegantes jóvenes Clemente R. y Eduardo R.

Mas. ¿que veo? ¿no es aquella Elena M.? Sí; es Elena que viene sostenida por el apasionado jóven Florencio M., meciéndose como la inspiracion del poéta al dulce son de una habanera. Elena, tipo del candor y de la sensibilidad, de la afabilidad y del sentimentalismo, tipo eminentemente poético que reune á la belleza física la belleza del espíritu, refleja en su angélica mirada los tintes meláncolicos de una ansiedad oculta.

¿Porqué está anciosa la vírgen del sarao? Es q' en medio de la multitud divisa una mirada que siempre fija en ella le dice con elocuencia: «te amo eres el ideal que forjó mi fantasía y que anhelante corria tras él: lo buscaba en vano por otros mundos, por que estaba en tí.» ¿Y la vírgen corresponde á este sentimiento. Quien sabe es un misterio que no alcancé á penetrarlo.

Mas, ¿qué estoy haciendo? ¿Acaso no comprendo que estoy cansando con mi charla insustancial?

Perdonadme, queridas lectoras, para quienes dedico este pequeño bosquejo de las fiestas dolorenses, si importuno y cargoso fuí.

Mas antes de terminar no dejaré de mencionar que la causa principal de esta alegria y satisfaccion que ha manifestado el pueblo, es debido sin duda alguna al espíritu eminentemente conciliador y progresista que se ha despertado en la Municipalidad, en las autoridades civiles y militares, con especial distincion, son Vicente Igarzabal, Juez de Paz y Presidente Sustituto, que justamente ha sabido captarse todas las simpatías, despertando por este medio los principios de la union y de la fraternidad que constituyen la base sólida del engrandecimiento de un Pueblo.

No finalizaré sin felicitar al Señor Cura Párroco por sus esfuerzos á fin de presentar el Templo divino, adornado con toda la suntuosidad digna de la fiesta que se solemnizaba, así como al Señor D. Cipriano Muñoz encargado general de las fiestas y sus dignos delegados el Señor Delheye, en el arreglo de la Plaza y los jóvenes Manuel Gimenez y Clemente Rico en la compostura del salon.

SAFIR.

Revista de los diarios de la tarde.

«El Nacional» trae un largo y sentido artículo rechazando los ataques con q' la redaccion de «La Pampa» ataca al Directorio del Banco Provincial.

En su exordio dice así:

«*El Directorio del Banco*—Se especula con el escándalo.

«El empréstito ya es asunto viejo y no satisface la curiosidad brutal de los que anhelarian encontrar en cada funcionario un gran criminal; para darse el espectáculo de una ejecucion al aire libre ó asistir á la deshonra pública de un hombre y de una familia.

«La causa de Agrelo pierde su interés desde que el acusado penetra bajo una bóveda sombría de un calabozo.

«Es necesario satisfacer con pasto nuevo la insaciable voracidad de la multitud.

«Si el escándalo falta, la multitud se dispersará por que es el escándalo el que la trae y la subyuga.

«Se necesita una nueva víctima y se ha de encontrar.

«Ya está ahí.

«Es el directorio del Banco quien sube á la picota.»

En seguida, aludiendo á la honorable corporacion del directorio, se espresa en estos términos:

«¿Qué importa que ese directorio lo formen los hombres mas distinguidos y honorables de esta sociedad?

«Cincuenta años de vida honrada, no bastan para poner á un hombre á cubierto de la calumnia.

»Mariano Saavedra, Luis Saens Peña, Victor Martinez, Octavio Garrigós, Cárlos Casares, Estanislao Frias, Manuel Ocampo, E Bonnemason, José María Gimenez, Federico Sassemberg, Juan Blaquier, Francisco Madero, Alejo Arocena, Saturnino Soriano. Enrique Thompkinson, Saturnino Unzué, son acusados de complicidad en bochornosas esplotaciones.»

Y cierra el artículo con esta significativas palabras:

«Cuando hombres honrados se encuentran en circunstancias semejantes, no tienen mas que un recurso: abroquelarse en su conciencia, cumplir tranquilos su deber y contestar con su desprecio la calumnia.

«El Directorio del Banco de la Provincia no puede ni debe proceder de otra manera.»

Al hacer la revista del cólega, no podemos menos que esponer no estar conformes con sus deducciones y sus consejos al directorio.

El Directorio del Banco no debe mirar con desprecio los ataques que se le hacen, él debe al contrario hacerse sentir ante el comercio y ante la moral pública.

Pensamos como él en cuanto á la honorabilidad de los SS. que forman el Directorio, pero no respecto del modo y forma como deben contestarse los ataques que se les dirige.

El honor del Directorio no es el honor de los SS. que lo componen, es sí, el honor y la forma de nuestra administracion pública, y ella no debe, ni pueda ser empañada por nadie impunemente.

Lo sentimos cólega, pero esa es nuestra opinion.

«*La Union*»—Este cólega nos ha llegado tarde y solo podemos apuntar que se ocupa con interés de las cuestiones que actualmente agita «La Tribuna» sobre elecciones.

El título de su artículo es el de «Reforma del sistema electoral.»

«El verdadero remedio al mal.»

Sentimos no podernos ocupar de él con mas detencion.

Trae en seguida un largo mensage del Gobierno Nacional en que se trata estensamente de este negocio.

Este trabajo ocupa seis columnas del cólega y lo firman el señor Sarmiento y Velez Sarsfield.

En seguida trae un trabajo sobre «Inmigracion europea laboriosa.»

Este es tomado de «Los Anales de la Sociedad Rural Argentina.»

Este cólega trae un notable artículo que merece en verdad ser leido por todos.

En él no se atribuyen las causas de la rebelion de Entre-Rios á ninguno de los partidos militantes en la república, por que ninguno de ellos es bastante rico como para emplear dos millones de $fts. en la compra de armas que es lo que importa el armamento con que Lopez Jordan ha pasado á Entre-Rios.

Tampoco hace estensiva esa responsabilidad á los partidos del Estado Oriental por que á ellos los considera mas gastados y débiles que á los q' militan entre nosotros.

Por último, el cólega nos hace la siguiente llamada que á la vez que no nos sorprende, nos alarma en verdad y nos hace presumir cercanas borrascas para nuestra patria.

«El Brasil por otra parte, quizás interesado en las luchas civiles que nos agitan asumiendo este carácter separatista, es el único que puede hacer este gasto.

«Invitamos á nuestros cólegas de la prensa á abandonar un momento la lucha interna y buscar en otra parte los móviles á que obedece la rebelion de Entre-Rios.»

Despues de este párrafo solo nos resta advertir á nuestro cólega, que ya antes de ahora hemos apuntado nosotros esas causas; pero en verdad lo lamentamos.

***

Suspendemos nuestra revista por ser demasiada avanzada la hora.

Nuevos principios de economía.

(ARTICULO COMUNICADO.)

III.

En nuestro artículo de ayer, prometiamos, despues de haber probado hasta la evidencia lo ridículo del Proyecto del señor Uribelarrea, ocuparnos de la conducta observada por el consejo de Gobierno Municipal, al hacer el escrutinio de los empleados que debian salir.

Cuando se trata de la cosa pública, somos intransijentes, así es que al analizar la manera como obraron los Señores Municipales que componen el Consejo, hemos de ser severos al mismo tiempo que justos.

El Consejo de Gobierno, no ha procedido con lealtad ni con justicia, pues ha dejado ocupando los puestos que no se suprimian en el «Proyecto Uribelarrea,» á los empleados mas noveles, arrojando á la calle á aquellos que en su larga carrera de empleados, cuentan luengos años, al mismo tiempo que laboriosidad, honradez é intelijencia.

Una prueba palmaria de esto, la tienen, en la lista que publicamos en nuestro primer artículo.

Pero aun hay mas.

Al tratarse de los empleados que debian quedar en la oficina de recaudacion é impuestos, ni se miró los méritos, los servicios, ni las aptitudes de los que debian continuar ocupando sus puestos sinó simplemente ¡¡oígalo el Pueblo!! las cartas de recomendacion, que algunos habian recibido.

Es por eso, que en la corporacion actual de esa oficina, vemos empleados de ayer habiendose destituido, á individuos que contaban trece años en la Municipalidad, item mas, Pavon, Cepeda y Campaña del Paraguay—Esto que dejamos dicho, que repugnará á la gente honrada, es la verdad, solo la verdad.

Presagiando esto y viendo lo inutil del decantado Proyecto, es que lo hemos combatido.

La Cámara de Diputados, en sesion de antes de anoche, ha condenado la ligera conducta de la Municipalidad, votandole el presupuesto íntegro, tal cual ella lo presentaba.

Basta por hoy.

***

Veredicto.

Recaido en segunda instancia en la causa seguida por el Dr. Meza con el Dr. Clausolles.

En Buenos Aires á tres de Junio de mil ochocientos setenta y tres, estando en una de las Salas de audiencia pública del Superior Tribunal de Justicia; el señor Vocal del mismo y Presidente del Juri Dr. D. Ceferino Araujo, y presentes los señores Jurados D. Juan Blaquier, Don Máximo del Marmol, Don José Maria Peña, Don Emilio Carranza y Don Celestino Oyuela, su Señoria mandó se les recibiera el juramento de ley y lo prestaron por ante mí con arreglo á derecho, quedando así constituido el Jurado.

Hallándose presente tambien por una parte el Dr. D. Justo Meza con su letrado el Dr. D. Camilo Clausolles con su abogado el Dr. D. Octavio Garrigós.

El actuario en seguida procedió é hizo relacion de la causa, leyendo tambien el artículo acusado y de mas constancia al apelante, su Abogado el Dr. Casares, dijo que al entablar la demanda no pudo preveer que el Jurado de Primera Instancia desconociera la ley que le marca su conducta, y solo por medio de la confesion del momento es que han podido decir que en un artículo en que se prodigan tan soeces injurias no es acusable. En seguida se estendió en otras consideraciones tendentes y demostrar q' los documentos presentados carecen de valor legal, y que por lo tanto no han podido tomar por auténticos los publicados en los diarios—puesto que no han sido reconocidos—y concluyó pidiendo se revocará el veredicto de Primera Instancia y se declarase que ha lugar á la acusacion.

En seguida el Dr. Garrigos por el Dr. Clausolles, —dijo, que se congratulaba de que hubiese llegado el momento de demostrar que la publicacion que se acusa carece de valor legal para trabarla ante el Jurado.

Que el Dr. Clausolles desde que vino á este pais siempre permaneció haciendo el bien y arrancándo víctimas en la mas recia de las epidemias porque habia pasado esta ciudad, y que en medio de esta circunstancia, se le hizo aparecer por la prensa como ladron del dinero de una de esas víctimas:

Que concluida la epidemia y abierto los Tribunales, el Dr. Clausolles entabló su demanda ante el Juzgado del Crímen y que merced á los esfuerzos del mismo doctor Clausolles consiguió despues de año y medio, un fallo reparador de su honra.

Que en la publicacion acusada no hay injuria porque el Dr. Clausolles no ha hecho sino usar de un derecho permitido á todos por cuanto lo que á él se le dirijió fué pública y pública tenia que ser su reparacion y que la ley de imprenta no lo prohibe, por cuya razon hizo la publicacion de los documentos en que se apoyaba, y concluyo pidiendo la firmacion con costas del veredicto de primera instancia—El Dr. Casares replicando dijo que lo que únicamente ha acusado es la publicacion hecha por Clausolles, porque es la única que hace á la cuestion, en virtud de las injurias que ella contiene—El Dr. Garrigos nolvió á tomar la palabra para manifestar que el Dr. Clausolles en su publicacion no habia dicho sino repetir lo que se habia dicho en la vista fiscal y sentencia del Juez del Crímen.

En seguida el Dr. Meza pidió la palabra para esplicar cual habia sido su proceder en el juicio seguido ante el Juzgado del Crímen, y terminó profiriéndose en términos acres y descomedidos contra los funcionarios que en primera instancia habian intervenido en dicha causa.

En este estado el Jurado se retiró á un cuarto intermedio á deliberar. Vueltos los señores Jurados á la sala de audiencia pronunciaron el siguiente:

VEREDICTO

Se confirma la resolucion de primera Instancia de fojas siete á ocho y se apercibe muy seriamente al Doctor D. Justo Meza por las palabras atentatoriac y descomedidas proferidas al final de su discurso contra los funcionarios públicos que en primera Instancia habian intervenido en la causa criminal y satisfechas las costas, segun se hubieren causado, devuelvanse.

Con lo que terminó el acto que firmaron ante mí, de que certifico.

Hay una rubrica. Emilio Carranza, José M. Peña, Máxima del Marmol, Galisto Oyuela, Juan Blaquier.

Ante mí, Emilio Miliavaca. En el propio dia notifiqué al Dr. Meza, firmó, de que certifico. Meza, Miliavaca.

En el mismo dia notifiqué al Doctor Clausolles, y firmó de que certifico, Clausolles, Miliavaca.

Correspondencia de a Rioja

Mayo 18 de 1873.

Al «Mercantil»

EL PEÑALOZA DE LA CIVILIZACION

El pueblo desgraciado de la Rioja que siempre ha sido el *condimento* para la *sustancia* de los poderosos agiotistas y caudillejos, por la primera vez ha venido á entrar en el sendero de su verdadera posicion y derechos por medio del conocimiento y de los asiduos trabajos legales de D. Ramon R. Bravo.

El *Peñaloza* del bandalage no es el *Peñaloza* del dia, es el *Peñaloza* que ultraja á las masas en sus deberes, es el *Peñaloza* prestigioso en el pueblo; es el *Peñaloza* que difunde por los medios posibles la organizacion constitucional, desconocida hasta ahora; es el *Peñaloza* que á fuerza de su voz y sin llevar la espada en la mano, lleva al pueblo esplicándole sus deberes; es el *Peñaloza* á quien el pueblo reconoce como uno de los elementos para su vida social.

Peñaloza es, pues, entre nosotros, Ramon R. Bravo que guia el timon que mas tarde elevará el estandarte de las instituciones propias y supremas en favor del pueblo.

El pueblo mira á Bravo como debe mirarse á un protector.

Bravo es para el pueblo su *Redentor*.

El espíritu de union que reina en este feliz pueblo (por ahora) ha venido á dar por resultado un número de **cuatro mil quinientas diez personas, sufragaran por la candidatura Avellaneda!!**

Pero no es esto tan solo lo que debe notarse en esta regeneracion de ideas y de principios, sinó el entusiasmo público que manifiestan los decididos riojanos por la candidatura Avellaneda.

No es tan solo la Capital de la Rioja la que manifiesta su asentimiento por la **Candidatura Avellaneda, sinó la Provincia entera** que mira á su candidato como el principio regenerador y valioso para el porvenir.

Al nombre del Dr. Avellaneda, **el pueblo unido** desprecia los ódios de quince ó veinte individuos agiotistas que divididos en dos bandos Alsina y Tejedor forma uno mayor número y otro menor.

Un discurso de Bravo, una palabra dicha por él importa para el pueblo riojano la verdad indiscutible y el conocimiento racional é indestructible.

Cada discurso es aplaudido con entusiasmo general y cada una de sus palabras van repitiéndose de oido en oido como aprendisage de una oracion.

Las doctrinas planteadas por Bravo, en favor de la candidatura Avellaneda han traido el desaliento en los partidos belijerantes de una manera que el miedo se ha entronizado en el corazon de aquellos, como la fantasma con que se acostumbra asustar á los chicos.

Todas las noches las revoluciones es un hecho para los hombres de cálculo, siin darse cuenta que el crimen que levantan al pueblo un dia tendrán que desvengado.

Esa impostura es la obra encarnada de la cobardía y el elemento único que les queda para coronar su miseria y degradacion.

Cuando el pueblo los interpele, despues de la coronacion del triunfo, de su conviccion, no encontrarán contesto, y entonces ese pueblo generoso solo los castigarán con el propio nombre de impostores! impostores!! mil veces impostores!!!....

En las agonias del Club Alsina no han premeditado el camino que debian adoptar porque la caida espantosa no les dá lugar ni para la reflexion sinó que huyen despavoridos como las aves al arma del cazador.

Si me fuera posible preguntar á los miembros de los dos Club ¿cuántos son Vdes. y con qué elementos cuentan? ¿Dónde está ese pueblo con qué contais para vuestro triunfo? ¿Con el de la Rioja?

Ese pueblo no os pertenece porque vosotros mismos lo vilipendias dia á dia y os mofais de él sin respetos ni miramientos.

La administracion de la Rioja, ó mas bien dicho, el Gobierno, no se para en medios ni representa el rol que le es característico desde la formacion de su Gobierno, **nada de legalidad! corra sangre! destrúyase al pueblo! fuera la ley! nuestra voluntad sea el único principio de honor para la Rioja!!!**

Los gefes militares nacionales en la Rioja pregunta el pueblo ¿qué hacen? sus operaciones contestan: imponer con su fuerza armada el temor al pueblo que los mira con desprecio por la dominacion que tratan de ejercer sobre él.

Gefes militares destinados á la frontera vienen á trabajos electorales y á poner en desacuerdo las opiniones de un pueblo inocente que por algunos años ha descansado de la dominacion militar.

El pueblo no puede consentir, por un momento, que el Gobierno Nacional haya autorizado al General Arredondo para destacar sus gefes subalternos á cuestiones electorales, como el Coronel graduado Vera, Mayor Reyes y el Coronel Feliciano Fernandez. ¿Es el punto la Rioja á que han sido destinados estos gefes á guarnecer?

No por cierto!! Militarejos que vienen á alterar la tranquilidad pública, mezclándose en partidos y desatendiendo su cometido, el castigo que merecen seria **la destitucion.**

El pueblo de la Rioja, siempre grato al Gobierno Nacional por los innumerables servicios que ha recidido no puede menos de elevar su grito ante él pidiendo **la reforma**; porque de lo contrario este pobre pueblo volverá á recordar **su pasado.**

En un país libre, por su organizacion federal, no es posible, pues, que el ciudadano libre se vea anarquizado y privado del derecho que la ley le acuerda; porque entonces podria declararse que la ley no era otra cosa que la palabra escrita.

Son las siete de la mañana, hora en que el pueblo entusiasta se agolpa en tropel á las puertas de Bravo, proclamando á vivas, voces la candidatura Avellaneda.

Hoy es el dia mas grande para la Rioja que se anotará en los anales de su historia, grande por que el pueblo ha entrado á conocer su soberanía y libertad.

Una voz unísona se oye en ese numeroso gentío de **Viva el Dr. Avellaneda!!! viva el Presidente de la República!!! viva el padre de los pobres, Coronel Gordillo!!! viva el defensor de los pobres D. Ramon Bravo!!!**

Esta manifestacion hija sola del corazon libre y espontáneo, conmueve el espíritu del mas frio de los espectadores, y á mas de uno ha hecho surcar una lágrima de entusiasmo.

Esa reunion vendrá á dar el resultado de la instalacion del **Club Avellaneda.**

Se preparan algunos discursos por Bravo y otros, y lo mas selecto de la sociedad está ¡unidos al pueblo.

Por el próximo correo daremos detalles circunstanciados.

El Coronel Gordillo—La popularidad de este digno gefe ha traido por resultado que la mayoría, queriendo ver coronadas las fatigas del soldado del año 28, han elevado al H. Congreso de la Nacion una solicitud pidiendo un ascenso para el referido coronel que bien merecido lo tiene.

A esa solicitud se ágrega otra de las matronas mas respetables de este pueblo, rogando al H. Congreso le conceda igual gracia.

El H. Congreso, teniendo en vista los largos servicios del Coronel Gordillo y la uniformidad de ideas en este sentido, creemos no se negará á tan lejítimo título.

—El Mayor graduado D. Alejandro Badoya merece tambien la consideracion del H. Congreso por su larga carrera militar con honor y dignidad.

El premio á los leales servidores no puede negárseles.

Chicot nombre apropiado por el Dr. Sr. Ramos.

Rio Grande del Sud

Mayo 26 de 1873.

Señor Director:

Por el último vapor recibí solamente tres números de su diario, los del 11, 13 y 14 del corriente, y como no he visto publicadas en ninguna de ellas mi última correspondencia, voy á confirmar las noticias que en ella le dí.

—Restablecido ya de sus dolencias siguió para la capital del imperio el doctor Silveira Martinez, con objeto de tomar parte en los trabajos del Parlamento. Gran número de ciudadanos de todas las clases de la sociedad acompañaron al eminente republicano hasta el muelle, distinguiéndose entre ellos el general Osorio.

—Anda recorriendo el territorio de la provincia el doctor Carvalho de Moraes, gefe del gobierno provincial.

Su viage es por asunto de servicio público.

—El señor Gefe de Policía siguió para San Leopoldo con el propósito de dar caza á un tal J. Maurez, que se titula *Salvador del Mundo*, cuyo individuo ha convencido á mas de 200 personas, las que le prestan adoracion!

A esta hora, el Nuevo Mesias habrá caido en manos de los fariseos.

—Se abrió la exposicion de figuras de cera. Una gran concurrencia asiste diariamente á admirarlas. Entre esas figuras, las que mas llaman la atencion son las que componen la ambulancia y los cuatro asesinos del Tandil.

—En Bagé se instaló el Club Nacional, donde se reunen los miembros del gran partido liberal. Esa instalacion fué celebrada con un brillante banquete.

—El elegante teatro de Bagé está casi terminado.

—En este vapor sigue viage para Montevideo el Dr. D. Eduardo Gravert, que va á hacerse cargo de la gerencia ó de algun otro puesto importante del Banco Mauá de esa capital. Lo acompaña su familia.

—Se habla por aquí de una *invasion* que hizo un un ministro de Dios á una casa de familia, señalando sus nombres propios y todas las escenas que tuvieron lugar. Como no queremos aventurar juicios, nada diremos sobre el particular: lo único que podemos asegurar es, que el reverendo se halla en cama, á consecuencia de una tremenda felpa que ha recibido. Y.... siga su curso....

—Dicen que en breve llegará de Montevideo un nuevo vapor destinado á hacer la carrera entre esa capital, Rio Grande y Puerto Alegre.

—Este año hemos tenido dos fiestas de Santa Rita de Cassia, una en la iglesia de San Francisco y otra en la Matriz.

No sabemos que ocurrencia ha sido la de celebrar dos fiestas iguales en una misma parroquia.

¿No habrá sido con el santo fin de llenar los bolsillos jesuíticos?

La señora F....., de 80 años de edad, presentó el otro dia, á varias personas, su esposo; el cual no tiene mas de 23 años.

—¿Es su hijo mayor? le preguntó una señora.

—Nó, contestó la vieja, es mi maridito.

Esta señora es aun bastante alegre y coqueta. Una de estas noches ha dado un baile, el cual fué bastante concurrido, haciéndose ella notar en las cuadrillas.

—Habiendo, el señor Gefe Político, mandado intimar al *Nuevo Mesias* que hemos mencionado mas arriba, á comparecer á su presencia, este le mandó decir por uno de sus *apóstoles*, qué no comparecia ante ninguna *autoridad terrestre.*

—El señor Obispo de esta diócesis ha seguido el ejémplo de sus cólegas de Pernambuco y Rio Janeiro: excomulgando á todos los masones de la provincia.

Actualmente estos actos de excomunion entre nosotros merecen el mas soberano desprecio; así puede formarse una idéa de la impresion que habrá producido esa excomunion aquí.

El obispo Larangeira no vale hoy mas que el Sr. Maurer, de San Leopoldo. *Arcades ambo.*

—En la poblacion de Pelotas, un tal Bernardino ha ejercido un acto infame con sus dos hijas: una de diez años y la otra de doce.

Este mónstruo recibirá el castigo que merece, si las autoridades pelotenses no dejan de cumplir con su deber.

El redactor del *Jornal do Comercio* de Pelotas, que quiere pasar por gran sábio, dijo en uno de estos dias que el Sr. Cordero ofreció al Sr. Presidente un *lunch* á las 8 de la noche!

No nos admira esto, porque ha dicho *El Comercial* que en el *Tivoly do Pimenta* hubo una cena á medio dia.

—En la noche del 24 del corriente, el general Osorio recibió una espléndida manifestacion popular, con motivo de ser ese dia el aniversario de la batalla de Tuyuty, en la cual ese bravo general se cubrió de gloria.

—La nueva compañia dramática se estrena mañana con el drama en tres actos «Batalla de Damas», y dos comedias cuyos títulos no tenemos presente en este momento.

—En Yaguaron fué solemnizada la llegada del presidente de la provincia, con un gran baile en los salones de la sociedad «Familiar Yaguaronense» y ademas con un espectáculo dramático.

El Sr. Presidente no tardará mucho en llegar á Pelotas y de allí pasará á esta ciudad á informarse sobre la construccion del muelle y respecto al trazado del ferro-carril proyectado.

—Siguió para Alegrete el 4.° batallon de infanteria, siendo sustituido por el 12° de la misma arma, que ha empezado á hacer el servicio de guarnicion de esta plaza.

—Este mes han entrado á las charqueadas de Pelotas 53,246 cabezas de ganado.

Es probable que desde el próximo mes en adelante, empiece á disminuir el número de entradas.

—De un mastil de la goleta alemana «Veritas», cayó ayer á la cubierta un pobre marinero, muriéndose instantáneamente.

Por hoy, hago punto final.

Carlito.

Méjico

Rosecranz y Palmer—El ferro-carril de Veracruz—Informe—El ferro-carril de Tejas—San Cosme—Los arcos.

Sigue el gobierno ocupándose del ferro-carril Rosecranz con respecto al exámen de la fianza que, como requisito de la concesion, ha presentado el concesionario.

Lo voluminoso del espediente ha hecho que el Ejecutivo no haya resuelto el asunto, pero es muy probable que en el trascurso de algunos dias quede decidido de alguna manera favorable, pues los documentos que forman el espediente parecen que prueban la solvencia de los fiadores para responder no solo por el importe de la fianza sino aun por un millon de pesos.

Resuelto como quedará muy pronto el punto de partida esencial, principiarán los arreglos de las modificaciones para que ha sido autorizado el Ejecutivo por una ley del Congreso, y en interés del tiempo precioso que la cámara trató de economizar para la realizacion de una empresa tan grandiosa como fecunda en resultados para el país.

Este es el estado que actualmente guarda el negocio, y segun se nos informa, el gobierno manifiesta las mejores disposiciones para llegar pronto á un resultado favorable.

Respecto de los rumores que algun cólega circuló sobre la salida del Sr. Palmer y pronto viaje del general Rosecranz, hemos sabido que el primero ha ido á encontrar á su familia para volver dentro de unos veinte dias, y que el señor Rosecranz no tiene pensado salir de la capital, hallándose en espera de los arreglos que pronto deberán entablarse para el feliz desenlace del ferro-carril interocéanico, que es el entusiasmo de la mayor parte de la nacion.

Curioso es por demas el siguiente informe que manifiesta los productos de una parte del ferro-carril.

«Del informe leido en la junta general ordinaria que tuvo la compañia del ferro-carril mejicano en Lóndres el 31 de diciembre del año anterior, aparece que los productos generales de la seccion de Méjico á Puebla, ascendieron durante el medio año que terminó en Junio de 1872, á la suma de 61,323 libras esterlinas; los gastos de esplotacion á 37,967 libras esterlinas, ó sea el 61.90 p%; y los productos líquidos ascendieron á 34,600 £.

Los productos por millas ascendieron (1872) á 10 sh. 6.91 d., y los gastos á 6 sh. 6.57 d.

Los productos generales del trimestre que concluyó el 30 de setiembre pasado, ascendieron á 33,808 £; los gastos de esplotacion á 18,386 £ y los productos líquidos á 15,422 £.

En el periodó correspondiente del año de 1871 los productos fueron: los generales 33,920 £, los gastos 17,831 £, y los productos líquidos 16,488 £.

La seccion de Veracruz al Fortin produjo en conjunto, durante el medio año de enero á junio de 1872, 37,307 £; los gastos de esplotacion ascendieron á 34,207 £, ó sea el 91.68 por %, y los productos líquidos á 3,100 £.

Durante el medio año correspondiente de 1871, esta seccion produjo en conjunto 29,285 £, los gastos de servicio ascendieron á 23,494 £, ó sea el 80.22 p%, y los productos líquidos á 5,791 £.

Los productos en conjunto por milla (1872, ascendieron á 9 sh. 10.78 d. y los gastos de esplotacion á 9 sh. 0.91 d.)

El gobierno de Méjico entregó á la compañia desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Octubre del año anterior 1872, 204,402 £ como producto general de los derechos del 15p%.

En el artículo del «Times» del 1° de Enero sobre movimientos de caudales y acciones en la Bolsa, se lee lo siguiente:

«Los bonos del ferro carril mejicano han esperimentado todavía una alza mas. El presidente de la junta de accionistas manifestó que la línea estaria abierta al servicio público el 1° de enero de 1873.»

Se anuncia la pronta conclusion del ferro-carril de Tejas. El dia 1° de enero se pusieron en esplotacion mas de cuatrocientas millas. Las subvenciones que el Estado concede á la compañia, el buen éxito de las emisiones de bonos hacen creer en la pronta terminacion de esta grande obra.

La estension total del ferro-carril de las dos compañias en esplotacion el 1o de enero de 1873, es el siguiente:

De Longviw á Hearne........	180 millas.
De Troupe á Tylor............	20 "
De Colombia á Palestine....	203 "
Ramal á Huntsvill............	7 "
Total de las líneas consolidadas en esplotacion........	410

La construccion del ferro-carril internacional será continuada con actividad hasta unirse con el ferro-carril de Cairo y Fulton por el Norte, y al Sud por via de San Antonio Béjar hasta el Rio Bravo, para juntarse en ese punto con las líneas proyectadas de la ciudad de Méjico y del Océano Pacífico.

El acueducto de San Cosme se empezó pero no se terminó por el pasado ayuntamiento. Grandes tubos interceptan hoy la calzada y están en ellas como abandonados desde hace un año, impidiendo el paso libre á las personas que quieren subir á los wagones y el tránsito á los carros que llevan cargas pesadas y se ven obligados á cruzar por entre esos tubos, dejando este tránsito en un estado deplorable, particularmente en tiempo de aguas.

El ayuntamiento debe en justicia, hacer que pronto quede libre esa via pública.

Se nos dice que en los últimos meses del año pasado se acordó por el ayuntamiento que se procediera á la colocacion subterránea de todos los tubos que allí existen y á continuar derribando el antiguo acueducto en todo el trayecto en que el nuevo le sustituyera, cuyo costo se presupuestó en cinco mil pesos por la direccion de aguas, supuesto que aquel vecindario se ofrece á derribar los arcos, teniendo por sola compensacion el material que puedan producir.

Aseguran que la empresa del ferro-carril ofreció ayudar con mil pesos, añadiendo que tambien algunos vecinos suplirian el resto, siendo reintegrados en enero ó febrero con los productos de las mercedes de agua que ellos designaron.

Pues bien, siendo así y habiéndose ya recaudado cantidad superabundante por mercedes de agua, tiempo es ya de concluir esa obra tan necesaria para el embellecimiento de la ciudad, y tan indispensable y urgente por el creciente mal que está causando el embarazo de la calzada y su total destruccion, así como por el deterioro de los tubos, que á pesar de su materia, sufren impunemente el estropeo contínuo de los carros.

Con que manos á la obra, ahora que se puede. El ayuntamiento tiene ya nombrada una comision que creemos se ocupará de esa obra que dejará un grato recuerdo del municipio de 1873.

Transcricion

El combate del Paraná.

Parte oficial.

El gobierno ha recibido ayer el parte oficial del suceso de armas que tuvo lugar últimamente en el Paraná.

Como se verá por los documentos que publicamos en seguida ese hecho no ha sido tan importante como se decia.

Las fuerzas nacionales, no hay necesidad de decirlo, obtuvieron ese dia como siempre, la ventaja sobre los rebeldes.

Felicitamos á la parte del ejército que ha tomado parte en este suceso.

El Gefe de las fuerzas Nacionales.

Paraná, Mayo 29 de 1873.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Martin de Gainza.

Tengo el honor de dirijirme á V. S. y comunicarle que en el dia de ayer, como á las dos de la tarde recibí aviso que el enemigo se presentaba enfuertes columnas parciales con direccion á esta plaza.

Incontinenti me dirijí con un ayudante hácia las inmediaciones del Hospital, á fin de reconocer al enemigo; y al notar que las fuerzas avistadas eran de consideracion, traté de entretenerlas con algunas guerrillas de infantería del batallon 28 de Mayo y un piquete de caballería, á fin de dar tiempo al batallon 5.° de línea y dos piezas de artillería que ordené se me reuniesen allí.

Apercibido el enemigo de este movimiento, se lanzó sobre el batallon 5.° con una carga á fondo pero con la serenidad acierto del comandante Levalle, como la aptitud é inteligencia de sus oficiales y tropa, le secundasen en ese momento, fué lo suficiente para producir ... que el enemigo con considerables pérdidas sufrió.

La artillería no ha podido operar como lo deseaba, porque el movimiento de la infantería nuestra no le dió espacio para ello, y que por la circunstancia de haber sido su posicion una calle, le era imposible hacerlo.

Sin embargo, los pocos tiros que ha hecho, han sido con muy buen resultado.

Nuestra reducida caballería compuesta de un piquete de los suburbios y otro de la division General Urquiza, á pesar de la incompatibilidad numérica con la del enemigo, han conseguido una carga que les causó algunos muertos y heridos, y si hubiéramos podido tener un cuerpo regular de esta arma, el triunfo conseguido en dicho dia habria sido el mas completo.

Escuso recomendar la comportacion del Coronel Viejobueno y del comandante Levalle, supuesto que el gobierno del país tiene de ellos formada una reputacion brillante, como así mismo del resultado que debe siempre esperarse de soldados envejecidos en los combates.

Por los partes parciales que adjunto á V. E. quedará instruido si bien sonsensibles nuestras pérdidas, no han sido de consideracion, incluyendo dos asistentes mios heridos levemente y que no figuran en dichos partes.

Con la mejor recomendacion de las fuerzas á mis órdenes para ante el Exmo. Gobierno, me permito felicitar á él y á V. E. por el resultado favorable obtenido en la jornada de ayer en honor del país y las armas nacionales.

Dios guarde á V. E.

Juan Ayala.

El 2.° gefe de las fuerzas en—

Paraná, Mayo 28 de 1873.

Al Sr. Comandante en gefe de las mismas, Coronel D. Juan Ayala.

Tengo el honor de participar á V. S. las novedades ocurridas en el combate que ha tenido lugar á las inmediaciones de esta ciudad con el enemigo, en el dia de hoy.

Batallon 5.° de línea—2 soldados muertos, y 3 heridos.

Id Santa-Fé—1 oficial herido, 2 soldados muertos y 3 heridos.

Regimiento de Artillería—1 soldado contuso.

Escuadron estramuros—1 soldado herido y 1 contuso.

Id de la Division Urquiza—1 caballo muerto y 2 heridos.

Habiendo V.S. presenciado este hecho de armas, he creido escusado determinarlo.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento.

Dios guarde á V. S.

Joaquin Viejobueno.

Muy importante

El Poder Ejecutivo de la Nacion, ha pasado ayer á las Cámaras Legislativas el mensage y proyecto de Ley que á continuacion publicamos.

Por ella se le autoriza para hacer la impresion de los Proyectos de Ley sobre organizacion del Jurado y el enjuiciamiento de las causas criminales de jurisdiccion federal; como tambien la del informe y proyecto de reforma que presentará en breve la Comision encargada de revisar el código Penal, en un número suficiente crecido para facilitar su estudio y confiarlos al fallo de la opinion.

Esta medida es ventajosa por más de un motivo.

La publicacion de estos trabajos, vienen á satisfacer una necesidad reconocida por todos.

Hé aquí entre tanto el mensage del Ejecutivo y el proyecto á que nos referimos:

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Junio 3 de 1873.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

La Comision encargada de redactar el Proyecto de Ley sobre el establecimiento del Juicio por Jurados y el enjuiciamiento en las causas criminales de jurisdiccion federal; y la nombrada para revisar el Código de Comercio, han avisado á este Ministerio haber terminado sus tareas, y estar prontos los manuscritos, bien sea para imprimirlos, bien para remitirlos al Ministerio de Justicia.

Debe igualmente terminar su cometido, la Comision que se ocupa en revisar el Proyecto de Código Penal y que se ha encontrado demorada en sus tareas por motivos que ya han desaparecido.

Piensa el P. E. que la publicacion de estos trabajos en número competente de ejemplares, es de notoria conveniencia, tanto para facilitar su exámen por los miembros mismos del H. Congreso, cuanto para que entregados al juicio público, pueda éste asociarse á su estudio.

Así podrán emitir sus opiniones sobre estos importantes asuntos todas las personas competentes.

En consecuencia, el P. E. viene á presentar á la consideracion de V. H., el adjunto Proyecto de Ley.

Dios guarde á V. E.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Autorízase al P. E. para hacer los gastos necesarios para la impresion de los Proyectos de Ley sobre organizacion del Jurado y el Enjuiciamiento en las causas Criminales de Jurisdiccion federal, así como en la del Proyecto de reforma propuesto en la del Código de Comercio y los informes respectivos.

Art. 2.° Queda igualmente autorizado al P. E. para verificar la impresion del informe y Proyecto de reforma que presente la Comision encargada de revisar el Código Penal luego que haya desempeñado su cometido.

Art. 3.° Estas impresiones serán hechas bajo la direccion de las respectivas comisiones.

Art. 4.° Comuníquese al P. E.

N. AVELLANEDA.

Decreto importante

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

El Presidente de la República acuerda y—

DECRETA

Art. 1.° Todos los gefes y oficiales del ejército de la Nacion residentes en Entre-Rios, que hasta la fecha no se hayan presentado á las autoridades nacionales ó no lo hagan en el término de seis dias, justificando motivos fundados para esa demora, sean considerados como desertores y como tales borrados de la lista militar, perdiendo todos los derechos y escepciones adquiridas; quedando sugetos á las responsabilidades que por sus actos personales corresponda deducirse.

Art. 2.° Los individuos de tropa, que habiendo pertenecido al ejército del Paraguay, fuesen tomados formando parte de las fuerzas rebeldes, perderán el derecho de la escepcion del servicio acordado por aquella campaña, y los gefes nacionales, comprobado el hecho, les retirarán las bajas espedidas, dando cuenta.

Art. 3.° La Comandancia General de Armas remitirá una relacion de los gefes y oficiales residentes en Entre-Rios, que será comunicada á los gefes superiores de las fuerzas nacionales de aquella Provincia, los efectos de esta resolucion.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese, é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
U. FRIAS.

Campo Neutral

Permanente

Al Consejo de Hijiene Pública

Llamamos la atencion al consejo de Hijiene, al Médico de Policía del Departamento del centro y al Juez de Paz del Partido de Chivilcoy que en dicho pueblo están ejerciendo de una manera escandalosa la profesion de Médico, sin ser recibidos en la Facultad, los Sres. Juan Bautista Gagliardini, Felipe Trentti, Emilio de Bernardin etc. etc.

Garantido

Chivilcoy, Mayo 10 de 1873
1812 13—30pr. 14 S.

Ecos del dia

El bello sexo—No hay duda alguna que el bello sexo está destinado á desempeñar en el mundo un papel mas importante, bajo cierto punto de vista en las sociedades modernas.

La instruccion recibe es cada dia mas vasta y aprovechada por su imaginacion viva y perpicaz ha de llegar el tiempo en que el sexo bello escalar á los primeros puestos del poder y compartirá con el hombre las fatigosas tareas de la administracion económica y política de las naciones.

En Estados Unidos las mugeres han ya invadido el foro y entre nosotros vemos que empiezan á aspirar y obtener puestos públicos.

Hé aquí sino, el nombramiento espedido últimamente por el gobierno nacional.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1873.

Acéptase la renuncia interpuesta por D. Juan A. Alanso del puesto de Administrador de Correos en el Baradero; á propuesta de la Direccion General de Correos, nómbrase en su reemplazo á la Sta. Da Maria Teresa Alonso. Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO,
Uladislao Frias.

A NUESTROS AGENTES

Les rogamos se sirvan arreglar sus cuentas hasta el 1.° de Junio, remitiendo el saldo á la administracion de esta imprenta, Potosí número 89.

A nuestro Agente en el 25 de Mayo

Le pedimos se sirva arreglar la suscricion de ese punto y remitirnos el importe hasta la fecha. En la intelijencia que de no verificarlo dentro de ocho dias, le suspenderemos la remision de los diarios.

La Administracion,

Buenos Aires, Junio 1.° de 1873.

La sociedad de Beneficencia—Con verdadero placer anunciamos al público que el próximo domingo del presente mes tendrá lugar en el teatro de Colon una *Gran Matinée Musical* á beneficio del fondo de los pobres.

Por este anuncio y el programa de la funcion que vá en otra parte, se convenceran nuestros lectores de lo escojido de la funcion y de las notables señoras, señoritas y caballeros que contribuyen filantrópica y generosamente á la realizacion de tan notable como escogido concierto.

Como es natural la *Matinée* anunciada para el próximo Domingo estará espléndida.

La concurrencia será numerosa; el pueblo y la culta y distinguida sociedad de nuestra capital dará una prueba mas de su buen gusto y filantropía.

Circular—La Municipalidad ha pasado ayer la siguiente á las comisiones de Salubridad.

Buenos Aires, Junio 5 de 1873.

Siendo necesario para el mejor servicio y en atencion á la supresion que por ahora ha hecho el Consejo de los Inspectores Municipales, que los de las parroquias concurran todos los dias á una hora á la casa municipal para recibir órdenes respecto á las denuncias, etc., etc. que se hagan, lo aviso á vd, para que el de esa lo efectúe de tres á cuatro de la tarde.

La vijilancia respecto al cumplimiento del reglamento de Tram-Ways debe recomendarse á los mismos inspectores.

Aprovecho este motivo para ofrecer mis consideraciones al señor Presidente, a quien—Dios gue.

Miguel N. de Uribelarrea.

Copiosa lluvia—Por telégramas particulares sabemos que la lluvia de ayer ha sido abundante en nuestra campaña.

Guardias Nacionales—Para hoy han sido citados los guardias nacionales del batallon movilizado 2.° del primer Regimiento.

Con este motivo saldrán comisiones para hacer servir á los que no concurran al llamado.

Un ladron en miniatura—Anteayer á las cinco de la tarde, un muchacho de 8 años de edad, robó de una tienda situada en la calle de Lorea, entre las de Belgrano y Venezuela, varios objetos de poco valor.

Otros muchachos que presenciaron este hecho, corrieron tras él con idea de capturarlo, gritando *atajen el ladron*; pero las personas que los veian, no ponian atencion, creyendo que era un juego de ellos.

A las pocas cuadras, viéndose el pequeño émulo perseguido con tanto ardor, tuvo miedo y soltó las prendas robadas de las cuales se apoderaron sus perseguidores, regresando á devolverlas á su dueño.

No seria estraño que pronto tuviéramos noticias de que se habia organizado una *temible* gavilla de muchachos ladrones.

Y como no, si existen en las calles de nuestra ciudad infinidad de vagos.

La Policía debe tomar las mas enérjicas medidas con respecto á estas criaturas que no tienen otra educacion que los vicios, los cuales producen los crímenes.

Un pícaro como hay muchos—Anoche un individuo titulándose sirviente de una respetable casa de familia fué á pedir en una tienda situada en la calle Potosí varios cortes de vestido y otros objetos de valor.

El dueño de la tienda no dudando de la veracidad del mensionado individuo, le entregó lo que pedia.

Ayer viendo que no venia contestacion de ningun género sobre los objetos que habia remitido, mandó preguntar con un dependiente á la familia si habian decidido algo sobre ellos.

Como es natural la familia se sorprendió, y se le contestó al dependiente que á ninguno de los sirvientes se le habia mandado pedir nada absolutamente.

Despues de hacer mil diligencias sobre este asunto, nada se pudo averiguar, y aun se ignora el paradero de dicho individuo.

¡¡Ojo tenderos!!

Nuevo semanario—El Domingo próximo aparecerá un nuevo semanario titulado «La Presidencia».

Este colega segun somos informados viene á sostener la candidatura Gral. Mitre para el futuro período constitucional.

Le deseamos desde ya una larga y feliz existencia.

Villa del Salto—Procedente de Montevideo entró ayer este vapor trae 88 pasageros.

Angela V.—Entró ayer esta barca italiana procedente de Génova, trae cargamento general y 83 pasageros.

Gift—Ayer entró esta barca inglesa procedente de Cardif trayendo 460 tons. carbon.

Mari Stewart—Procedente de Nueva York entró ayer esta barca inglesa con cargamento general.

Iris—Este vapor inglés entró ayer procedente de la Concordia, se ignora el número de pasageros que trae, pues aun no se habia presentado á la Capitanía, la lista.

Naposta—Ayer entró á nuestro puerto este vapor procedente de la Colonia, ignoramos el número de pasageros que trae.

Presos—Durante las últimas veinticuatro horas hasta el relevo de la guardia de ayer, han sido albergados en el Departamento General de Policía *veintinueve* individuos.

Diferentes autoridades los han remitido por causas de poca importancia.

Herido—Ayer uno de los agentes de la seccion 1.ª halló herido á Miguel Soria tirado en la vereda.

Estaba muy ébrio y no supo decir quien lo habia puesto en aquel estado.

Se le condujo á una botica inmediata á fin de hacerle la primera curacion.

Suscricion—Recolectada para la publicacion de una edicion popular y barata de la Sagrada Escritura para circular en la América del Sud.

Abonados	ps. fs.
Nicolas Anchorena	100
Estanislao Frias	50
S. E. Unzué	50
Milligan and Williamson	40
Pedro S. Lanus	20
John J. Murphy	20
Bartolomé Mitre	20
Thomas Dooner	20
F. Arzac	20
Mallman and Co	20
Bemberg, Hirmendahl and Co	20
F. A. Gollan	20
J. Temperley	10
Hugo, Bunge and Co	10
W. Patts	10
Juan Shaw	10
Federico y Julio Jonas	10
Edward Wallace	12
Paul O' Neil	12
S. D. García	12
A. Maveroff	10
H. G. R.	10
E. Lawson de Arning	10
María Eugenia Lawson	10
T. M. Lawson	10
Roberto Lawson	10
T. Dominguez	10
R. L. and Co	10
F. Sprunck and Co	10
G. S. Paez	10
D. José A. Acosta	10
Federico Elortondo	10
Mariano Casares	10
Manuel A. Ocampos	10
Francisco Balbil	10
Nicolas Schiaffino	10
Josefa E. de Fernandez	40
Elisa María Fernandez	40
Antonio Revoto	20
H. A. Bunge	10
Varios	15
Total	5712

Las personas que quieran contribuir á la propagacion de tan importante obra, dirijan sus cuotas á la calle Reconquista número 190.

Keneln Vaughan.

Dato estadístico—En todo el mes de Mayo ppdo. han tenido entrada en el Departamento General de Policía *novecientos sesenta y un* individuos.

A saber:

Argentinos	389
Italianos	198
Españoles	136
Franceses	84
Orientales	34
Ingleses	41
Alemanes	13
Portugueses	7
Brasileros	12
Norte Americanos	8
Suizos	14
Bolivianos	2
Paraguayos	1
Prusianos	1
Holandeses	5
Belgas	4
Chilenos	4
Austriacos	2
Griegos	3
Total	684

Puestos en libertad sin multa 684.
Id id id con ella 95.
Trasladados á la Cárcel Pública, 35.
Id id Correccional, 27.
Id id San Buena Ventura, 24.
Id id cuerpo de vigilantes, 5.
Id varios cuerpos de ejército, 27.
Id id Asilo de inválidos, 3.
Id disposicion de mejores juecés, 4.
Id id varios jueces de campaña.
Id id Hospital 1.
Id id disposicion del defensor 4.
Id id Asilo de Mendigos 2.
Para entregar á los padres 3.
Sin resolucion 32.
Cumpliendo arresto 14.
Total—961.

Han sido renitidos en el mismo período 72 mugeres.

A saber:

Argentinas, 47.
Menores al hospital en depósito
Id id defensor 1.
Total—72

Heridas—Dias pasados anunciamos que se halló á Martin Urih, tirado en la calle, bañado en sangre.

El herido era inválido y estaba muy ébrio. Sin embargo, manifestó que habia sido lastimado en la calle San José y Armonía (seccion 18.ª)

Trasladado á ese punto, el Comisario interrogó acerca del suceso al dueño del almacen de aquella boca-calle, y éste le dijo que Urich entró acompañado con otro á la esquina, en momentos en que se hallaban los individuos Donato Brilla, Pedro Martinez, Luis Seco y Esteves.

Estos, sin haber disputado con los recien venidos, sin provocacion alguna, sacaron los cuchillos que tenian ocultos en la cintura y acometieron á Urich, primero. Le infirieron las heridas que presentaba la noche que se le vió tendido en la via y en seguida fugaron.

Al consumarse aquel hecho, se tocó pito á ese ruido vino un oficial de Policía; pero no logró detener á los prófugos: no obstante haberlos activamente perseguido.

Consta que el agredido no peleó con ellos únicamente se limitó á disparar cuando lo acometieron.

Uno de los malhechores está preso.

Se espera que en breve han de caer los demas en las redes que tiende la Policía.

Evasion de un preso—Ayer dos presos marchaban hácia la cárcel Correccional, custodiados por un cabo y un vijilante.

Por el camino, uno de ellos se tiró en el tercero de la calle de Defensa, se metió en el agua hasta el pescuezo y sus guardianes se negaron á echarse tras el á fin de sacarle,

Le dejaron escapar.

¡¡Qué agentes!!

Casas insalubres—La Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat ha pasado la nómina de los establecimientos insalubres q' existen en aquella parroquia los cuales ascienden á 47.

El Comercio del Rosario—Este vapor fondeó ayer procedente del Rosario no trae pasageros, pues segun se nos ha dicho está fletado por el Gobierno Nacional.

Notable trabajo—En la casa de los Sr. Fusoni y Maveroff ha sido puesto en exhibicion un trabajo de arte que representa el edificio del parlamento aleman en la ciudad de Berlin.

El material de la obra es de corcho, habiéndose servido el artista para concluir su trabajo, hecho en esta ciudad de un corta plumas.

Centellas—Ayer como á las 9 1/2 de la mañana cayó en la Capitanía del Puerto una centella destrozando completamente el basta de la bandera que existe allí.

Momentos despues tambien cayó otra en el Hotel de Paris y Génova.

Ignoramos los destrozos que esta última á producido.

Telégrafo subterráneo—El Presidente del directorio del Banco de la Provincia ha pedido á la municipalidad el permiso necesario para establecer un telégrafo subterráneo que ponga en comunicacion ese banco con el Departamento de Policía.

La municipalidad ha concedido ese permiso, debiendo abrirse las calles de acuerdo con lo establecido por las disposiciones vijentes.

El Agrimensor Municipal que suscribe autorizado competentemente por el Sr. Juez de primera Instancia Sr. Belaustegui, avisa á los que se consideren linderos á los terrenos de propiedad municipal q' existen en el bajo del Retiro entre el muro que mira al Sud en la Usina del Gaz y el edificio viejo que llaman «Batería Vieja» que el diez de Junio próximo procederá á practicar la mensura de dichos terrenos.

Se ruega á los ya dichos linderos se sirvan apersonarse á la oficina del Ingeniero Municipal antes de la fecha indicada á fin de que, el infrascripto pueda conocer sus títulos para deslindarlos en el terreno.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1873.

Julio C. Serna.

j1 v8.

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle Buen Orden señalado con los números 505 y 507 para que en dicho término comparezcan ante S.S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q'hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 27 de 1873—**Carballo.** 29, -30d. v1.° Julio.

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Provedor»

HOY—Para el Salto y puertos del Uruguay á la, 10 de la mañana el «Villa del Salto.»

SABADO—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Luján»

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario, y escalas á las 9 y 50 de lamañana del 25 de Mayo el «Proveedor.»

DOMINGO—Para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el «General Nazar» Lanchage gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera.*

Cangallo 50

A salir para Europa

Viérnes 6—Artarte, para, Amberes.
Lúnes 9—Olbers, para Liverpool.
Montevideo, para Génova.
Mártes 10—Niger, para Burdeos. Pampa, para Génova. Málaga, para Liverpool.
Sabado 14—Neva, para Southampton.
Juéves 19—Sud-América para Génova.
Savoie, Para Marsella.
Domingo 22—Ariadne, para Amberes y Lóndres.
Domingo 29—Ebro, para Southampton.

Llevan balija

El vapor francés «Picardie» saldrá el Juéves 5 del corriente con la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, Marsella, Génova y Napoles.

Telégrafo Comercial

Montevideo; mayo 31 de 1873.

BOLSA MONTEVIDEANA

VENTAS—SOCIEDAD PORVENIR—15 acciones al contado 26 $ oju.

PROGRESO ORIENTAL—50 acciones al contado 52 $ " 30 acciones 52 $ "

DEUDA INTERNA 2.ª SERIE—15.000 $ al contado 59 p% 20.000 " 57 " 10,000 " 56¾ " 5,000 " 56½ " 10,000 " 54¾ "

CONSOLIDADOS—6,000 $ al contado, 77 "

De *El Telégrafo Marítimo* tumamos lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION É IMPORTACION—Siguió la paralizacion hoy lo mismo que en los anteriores dias.

En el de importacion tampoco se ha hecho nada notable con motivo de ser sábado en el que todo el comercio se ocupa de cobranzas.

CAMBIOS—El mercado ha estado flojo sobre operaciones de cambio.

A última hora solo conocemos haberse pasado para el vapor *Liffey* las siguientes cantidades:

Sobre Lóndres 4.000 £ á 51 3/8 y 51 ½ d.
Sobre Paris, 50,000 francos á 5.45.

Frutos del país del Mercado del Sud.

Junio 4 de 1873.

Hemos notado calma, paralizacion y aun dificultad en los negocios.

He aquí el resultado y precios obtenidos:

Lanas—De acuerdo con su clase y condicion etc se han vendido á ps. 59 63 67 y 68 arb. varios lotes borrega de id 48 á 54 id. una partida, 1500 arb lana y borrega á id 59 id.

Cueros vacunos secos—Sufren una sensible baja, campo segun condiciones 172 á 180 ps pesada.

Pieles lanares—Varios lotes al barrer ps 120 á 122 dna. id id atrasados id 75 82 y 90 id, corderitos id 12 13 2 rls..

Cerda—Mezclas del Sud, segun clase ps 168 á 180 arb.

Grasa y sebo—Condicion de embarque 13 1/4 y 13 y 1/2, id id campo id 40 42, en panzas 38 39, id bar. pisado 28 31.

Cereales—Trigos segun su clase ps. 130 á 138 fang. maiz id id id, 45 id 56 id, Cebada id id 22 33 id, harina flor de vapor 34 35 arb.

Corrales de Abasto

PRECIOS DE LA HACIENDA.

Junio 1 y 2 de 1873.

Novillos de saladero 210 á 280.
Vacas de id. 160 á 210.
Carne y sebo 80 á 210.
Cueros de Novillo 180 á 200.
Id de Vaca 130 á 145.
Terneros 80 á 130.
Capones 38.
Yeguas no hay.

Sala Comercial del Mercado Constitucion.

PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Aires, Junio 2 de 1873.

Cueros vacunos de matadero, $ 180 á 185 pesada
Id id todo estaqueo, id 170 id 175 id.
Id de potros secos, id 50 id 55 id.
Pieles de carneros finos de consumo, id 110, 100 docena.
Mezcla buenos, id 120 140 id.
Ordinarios id 70 100 id.
Corderitos id 10 12 id.
Venados id 90 100 id.
Nutria id 4 5 id.
Cerda mezcla del Sud, id 170 185 arb.
Id id Norte, id 150 160 id.
Vaca sin marlo id 110 120 id.
Id con id 45 50 id.
Grasa en panzas y vejigas id 36 38 id.
Id en cascos id 40 42 id.
Sebo pisado campo id 28 30 id.
Lana fina sucia, embellonada id 65 70 id.
Id mestiza id id. id 60 65 id.
Id mezclas id id, id 45 50 id.
Pluma de avestruz tejida id 60 70 lib.
Id de id suelta id 40 50 id.
Trigo superior id 185 200 fanega.
Id pan id id 180 190 id.
Id inferior id 130 150 id.
Maiz id 40 50 id.
Cebada id 23 26 id.
Harina flor de vapor id 33 34 arroba.
Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. Escurra.

Seccion Municipal

Inspector de alumbrado á kerosene.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

Señor Presidente de la Municipalidad:

Tengo el honor de presentar á vd. la estadística del movimiento en esta reparticion durante el mes de mayo ppdo.

Se han consumido en todo el municipio 226 vidrios, 44 y 1/2 docena tubos, cuatro gruesas dos docenas mechas, 21 mecheros, 13 lámparas y cuatro faroles destrozados.

Se han construido en el depósito cuatro faroles nuevos, doce lámparas: y se han compuesto 72 faroles como tambien otras composturas del ramo pertenecientes á este alumbrado.

Los faroles en servicio público han sido 2158 los cuales han consumido en 25 noches 2567 galones 5 cuartas kerosene.

Solo me resta dar cuenta al señor Presidente que los robos de lámparas continúan.

Dios guarde á vd.—Domingo Armesto.

En Buenos Aires á los tres dias del mes de Junio de 1873 reunido el consejo de gobierno con asistencia de los señores Vice-Presidente Otamendi, Lanús y Cuenca con el objeto de designar los empleados subalternos que deben quedar en las oficinas de la Corporacion en cumplimiento de lo que dispone el recuerdo al respecto, sancionado por el Consejo en sesion de dos del mismo y en virtud de la autorizacion conferida por esta resolucion despues de sacar á la suerte por creer este el modo mas equitativo de proceder, que quedaran como escribientes de Secretaría don Cárlos de la Torre y don Baltazar Fromain. En la Contaduría don N. Binden. En la oficina de Impuestos Escal, Palacios y Celesia, y en la de Ingenieros el único escribiente que existe, con lo que dieron por concluido este acto y la firman.—Uribelarrea—Otamendi—Lanús—Cuenca.

Mariano Obarrio
Pro-Secretario.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha acordado y ordena:

Art 1.° Desde el 1.° de Junio del corriente año no podrá transitar dentro del municipio á una distancia menor de 20 cuadras de la plaza de la Victoria, ninguna clase de rodado de carga, tirado por mas de dos animales.

Art. 2.° Esceptúanse los carros de 4 ruedas montados sobre elásticos que pueden hasta tres.

Art. 3.° Los contraventores á esta disposicion serán penados por cada vez con una multa de 200 pesos, pagando ademas los daños que ocasionaren siendo entendido que las disposiciones de los art anteriores prohiben las cuartas, q' solo serán permitidas para subir las barrancas del rio y de ninguna manera en otra parte.

4.° Comuníquese esta resolucion á quienes corresponda y publíquese por 8 dias en todos los periódicos de la ciudad.

Mayo 17 de 1873.

MIGUEL N. DE URIBELARREA
B. Llorente.
Secretario.

j 1v.30.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO

11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Mayo 31 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos	pesada	175 á 180
dem vacunos y nonatos regulares é inferiores	"	165 á 170
Idem de potro secos, libres de desecho	uno	45 á 50
Idem de potro desechos	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	110 á 130
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero		
Idem lanares desechos y borregas	"	40 á 60
Idem de corderos	"	20 á 25
Idem de corderitos	"	13 á 14
Idem pelados	"	30 á 40
Idem de venado	"	95 á 100
Idem de nutria	libra	4½ á 5½
Cerda de potro mezcla	arroba	160 á 165
Idem vaca sin marlo	"	110 á
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	40 á 41 / 42 á 44
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	45 á 46
Idem id id en condiciones de embarque	"	30 á 32
Sebo en rama	"	
Sebo pisado	"	
Lana sucia mezcla con carretilla	"	
Idem sucia mestiza con carretilla	"	50 á 60
Idem sucia fina con carretilla	"	
Idem sucia mezcla sin carretilla	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla	"	
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	"	65 á 75
Idem borrega con carretilla	"	45 á 50
Idem borrega sin carretilla	"	60 á 70
Pluma de avestruz, suelta	libra	
Idem de avestruz, atada, de indio	"	40 á 45
Trigo superior	fanega	190 á 200
idem bueno	"	160 á 180
Idem regular	"	130 á 150
Idem inferior	"	60 á 100
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	160 á 200
Maiz en espiga	"	45 á 5½
Idem desgranado	"	40 á 50
Cebada	"	30 á 35
Harina de primera clase	arroba	33 á 36

Balance de Caja Municipal de hoy Miércoles 21 de Mayo de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Mártes 20 en el Banco de la Provincia					3.475,000
Idem idem para el nuevo Lazareto		192455			
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ mjo					
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato			2305000		
Idem en la Caja Municipal	300000			7200	218313 7
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	192455	2305000	7200	3693813 7
SALIDAS					
No ha habido					
Existencia de hoy Miércoles 21	300000	192455	2305000	7200	3693813 7
	300000	192455	2305000	7200	3693813 7

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

José J. Gallardo Tesorero — Intervine—*Quintana.* — Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA — *M. Obarrio.* Pro-Secretario.

CORRALES DEL SUD

Relacion del movimiento de entrada y salida de lo Corrales del Sud en el mes de Mayo de 1873

Introductor	Introduccion	Estraccion	Matanza	Importe de derechos
Salaverry y Mandía.	4,013	2907	1,106	6,686
Leandro Linch.	5,062	3,516	1,546	9,275
Martiniano Videla.	1,922	1,280	642	3,852
Exequiel Cárdenas.	4,441	2,849	1,592	9,552
Calisto Almeyda.	2,697	1,213	1,484	8,904
Martin Boado.	624	527	97	582
Plácido Reinoso.	987	661	336	2,016
Sulpicio A. Gomez.	4,171	2,416	1,755	10,530
Herrera y Melgar.	808	565	243	1,458
Gaspar Reissig.	1,354	688	666	3,996
Juan Vasquez.	3,355	1,643	1,712	10,272
Exequiel Hpto. Martinez	1,136	517	619	3,714
Cárlos Casares.	3,417	2,356	1,061	6,636
Dasso y Cárdenas.	3,045	2,026	1,019	6,114
Gregorio Torres y Ca.	1,079	668	413	2,478
Julio C. Naon.	1,068	625	443	2,658
Benjamin Butteler	302	234	68	408
Manuel Perez.	823	631	192	1,152
Mariano Alvarez.	2,464	1,411	1,053	6,318
Manuel F. García.	3,339	2,364	975	5,850
Leon Orma.	3,891	2,521	1,370	8,220
José R. Lastra.	856	447	416	2,514
Dionisio Esquivel.	2,965	1,612	1,354	8,118
Raimundo Bowrdine	325	140	185	1,11[illegible]
Bartolo Vivot.	635	599	36	216
José Costa.	1,487	960	527	3,162
Lucio E. Reinoso.	2,295	1,354	941	5,646
Inocencio Arballo.	684	355	329	1,974
Otamendi y Galeano.	261		261	1,569
	63,802	39,698	24,114	144,68

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana
Y
DE BAILE

27.ª FUNCION DE ABONO

Domingo 8 de Junio 1873.

Ruy-Blas

A las 8 en punto.

COLON

GRAN MATINÉE MUSICAL

Á beneficio del fondo de pobres

De la Sociedad de Beneficencia

El Domingo 8 de Junio de 1873 á las dos en punto de la tarde, por el distinguido pianista Sr. D. Eduardo Torres, con el concurso de la Sra. de Nogueras, Stas. Silveira, Pitaluga y Musiera, Sres Vela y Zineroni, el jóven Silveira, los Profesores Parborell, Conde Scaputura y Ponsjoan y la lucida banda de música de los niños huérfanos.

El programa se publicará oportunamente en los diarios.

—PRECIOS—

Palcos	200 $
Tertulias balcon y altas	30 «
Idem orquesta y platea	20 «
Entrada	20 «
Entrada á la cazuela y paraiso con asiento	10 «

NOTA—Los asientos de platea se han incorporado á las tertulias de orquesta para que puedan concurrir señoras y caballeros, por lo cual se les ha fijado el mismo precio.

Por localidades puede ocurrirse á la casa de música del Sr. Monguillot, calle de la Florida, núm. 116, Librería de Mackern, San Martin 44. Botica de Cranwel, Rivadavia 30. Librería de C. M. Joly Victoria 121. Sigarrería de Olivero, San Martin 6.

VARIEDADES

BA-TA-CLAN

Direccion—JUANA FLACHAT.

Funcion todas las noches

Vendredi 6 Juin 1873

Representation extraordinaire au benefice de Mr Maris 1er. basse chantante, avec le concurs de toute la troupe.

Fra-Diavolo

Opera cómique en 3 actes musique d'Auber.
Danse par Mr. et Mme. Pratessi.

Un lever de Rideau

A 8 heures precises.

Club de patinadores.

Los salones en el Coliseum calle Parque estarán abiertos para los socios y el publico, todos los dias á las 8 de la noche (con ecepcion del Viernes).

El Gerente,—*J. Losen.*

Avisos nuevos

Manuel Granados Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano ofrezco mis servicios al público como comisionista. 21½ Escritorio San Martin 21½, altos; al lado del Banco de la Provincia.
1939. 5.15.p. v-20.

Comision De Aguas Corrientes. Licitacion de adoquines. En la secretaría de la Comision calle Bolivar núm. 106 se reciben hasta el Lúnes próximo 9 del corriente propuestas cerradas para la provision de adoquines de todas las clases que se hubieren introducido en esta ciudad. La Comision suplica á los licitadores acompañen su propuesta con una muestra de adoquines y manifiesten el precio y la cantidad que pueden ofrecer en venta. Buenos Aires, Junio 2 de 1873. **Matias F. Erausquin.** Secretario.
1919. 3.6.p. v-9.

Sirviente Para comedor, se necesita uno con buenas recomendaciones en la casa calle Potosí 219.
1918. 3.3.p. v-6.

Se ofrece Una ama, de leche fresca calle Europa 318. 1 3p v4

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1921 3-30p v3jl.

Sirvienta Que sepa cocinar para una corta familia, sé necesita calle de Defensa núm. 619. 1 4p v5

Dependiente Que tenga buena letra se necesita en esta Imprenta Potosí 89.

Cocinera Se necesita calle Potosí 93 se le pagará buen sueldo.

Al Procurador Benitez Se lo desea ver en esta imprenta por un asunto que le interesa.

Cocinera Se necesita, Cangallo núm. 207 2-3pv5

Cementerio del Norte Los propietarios de la bóveda de Da Vicenta Mendez ruegan á las personas que tengan deudos depositados en ella, se sirvan retirarlos en el término de ocho dias, en la inteligencia de no verificarlo en dicho término se destinarán al Hosario. 2-3p v5

Se ofrece un jóven español para dependiente en la ciudad ó en la campaña, calle de Libertad núm. 366. 2-3p v5.

Se necesita un chico de 12 á 14 años para una tienda y mercería en la calle de Piedras 239. 29-3p v5.

Se vende un almacen de poco capital, el alquiler sale por 200$ al mes darán razon calle de Chacabuco núm. 181. 28p v5

Máquina de coser se vende una nueva dirijirse calle de Cangallo núm. 532. ¡Ojo familias! 2 3p v5

Encuadernador Se necesita uno calle de Potosí 103. 2-3p v5

Se alquilan piezas para hombres solos calle del Parque núm. 120. 2-3p v5 j.

Se necesita un sirviente de comedor en la calle de Potosí núm. 70. 2 3 p v5

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones ocurrir á la calle Victoria 233 de 11 á 4 de la tarde. 2- 3p v5.

Costureras Se necesitan en la calle de Garantías núm. 47 se les pagará bien. 2 3p v0

Máquina de coser se vende ó se alquila una en buen uso, muy barata y garantida por 2 meses: dirijirse calle de Cangallo 532. 2 3p v5

No mas enfermedades sifilíticas se acaba de introducir una cantidad de remedios eficales para estas enfermedades en la calle de Estados Unidos núm. 90, se garante un buen exito y pronta curacion. 2 3p v5

Ama de leche Se ofrece una en la calle de Méjico núm. 164 cuarto núm. 11 darán razon 30 3p. 2

Costureras para pantalones se necesitan tienda calle de Rivadavia 641 23 p. 5

Costureras Córdoba núm. 100 se pagan, capotes 12 ps, blusas 8 y 10, ps. pantalones 6 ps. y ponchos 8 ps. 2.3.p.v-5.

Caballo tordillo Se ha perdido, con reno, silla y sobre-sincha, será bien gratificado entregándolo Tacuarí 409. 2-3p v5.

Plantas se venden de Ezparragos de diez años, de la mejor clase en la calle de Piedad núm. 81. 2 3p v5. j.

Profesor interno se necesita uno, para un colegio, debe conocer el francés y castellano dirijirse calle de Cangallo núm. 404. 2 3p v 5

Ama de leche para criar en casa particular, se precisa calle de Victoria núm. 200. 2 3p v5.

Casa se alquila calle de Cangallo núm. 611 espaciosa, tiene aljibe, entrada de carruage, etc., para tratar Victoria 472. 2 3p v5.

Un regente de botica para el campo, ocurrir Droguería Nacional Artes 84 con buenas condiciones. 2 3p v5

Se ofrece un mozo de almacen con buenas recomendaciones, ocurra calle de Córdoba esquina Callao. 2 3p v5.

Se necesita una mucama con recomendaciones en la calle de Lima núm. 71. 2 3p v5

Se necesita Una sirvienta francesa que pueda presentar buenos informes, Florida 150. 2 3p v5

Cajones de cedro vacios, grandes, los hay en venta, Cangallo 76. 2-3p v5.

Empleados Españoles para almacen y tienda, cocineros, matrimonios, y cocineras, hay colocaciones calle de Cuyo núm. 76. 2 3p v5.

Se ha perdido El sábado de la calle S. Martin un caballo alazan ensillado, recien tusado, marcado 56 el que lo entregue en la calle de Buen Orden 311 recibirá una gratificacion. 1913 2 3p v5

Se precisa Un matrimonio sin familia para cuidar una casa: la mujer para cocinera y el marido que se ocupe en trabajos de fuera. Se presentarán calle de Lorea núm. 95 de 7 á 12 de la mañana. 1908 2 3p v5

Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milésimas partes de una cuadra: lindando al Este con D. Francisco F. Leget al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 milésimas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Damonte, y al Este D. Juan Enzelmo y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. María M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milésimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta, solicitada por D. Francisco Copacho, compuestas de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milésimas; lindando al Norte con los herederos de Curat al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. A Debout.
Secretario.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel Siveri, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 28 de 1873. **Manuel Perez Gomar**
1.98 5.30. v-5.j.

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Ramon Idoyaga, se convoca á junta general para el dia seis del corriente á las 2 de la tarde á todos los acreedores del concurso de Don Octavio Mazzi y Compañía á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo--Buenos Aires Junio 1.° de 1873.

Juan Gonzalez.
1911 2-3p v 5.

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del citado «Paraná Mini;» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita,» se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** escno. pco.
1898 30 40p v12 julio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Doctor Don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Mariano Ruiz por el término de tres dias para que comparesca dentro de 6 por sío por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de SS. y por intermedio del infrascrito, á estar á derecho y constituir domicilio legal dentro del radio que indica la ley, en los autos que contra él sigue Don Casimiro Robles en representacion de los Sres. Fagliabu y Cia. por cobro de pesos bajo apercibimiento que no hacerlo así se le nombrará defensor de oficio--Buenos Aires, Mayo 2 de 1873.

Juan Gonzales.
19 2 2-3lp v5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se hace saber á Da. Gregoria y D. Marcelino Diaz, durante el término de tres dias la providencia que ha recaido en los autos que iniciaron como herederos de D. Ramon Diaz contra D. Saturnino Perez sobre nulidad de una venta cuyo tenor es el siguiente. «Buenos Aires Mayo 30 de 1873. Y vistos: Habiendo transcurrido mas de dos años desde el dia en que se confirió á los demandantes traslado de la escepcion de f. 32, sin evacuarlo ni comparecer apesar de los reiterados oficios y edictos publicados, se dá por evacuado en rebeldía, el traslado de f. 32 vta. y se recibe la escepcion á prueba por veinte dias comunes y prorogables, notificándose este auto como se pide á f. 65; al otrosí de f. 66 vta. oportunamente se proveerá. Respecto á lo solicitado, en el precedente escrito notando el juzgado que el testimonio que se acompaña está equivocado pues se llama Marcial al otorgante en el cuerpo de la escritura, Marciano en la firma á ruego pida esta parte lo que corresponde. **A. Prado.** Buenos Aires, Junio 2 de 1873. Manuel Malmilca. Escribano-Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Salvador María del Carril se cita y llama en plaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar:—Buenos Aires Marzo 31 de 1873.

Manuel Granados.
1914 30 p. 4 Julio.
2-3p v5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se notifica por medio del presente y por el término de tres dias, á los Sres. D. Lorenzo Balletto, D. Andrés Ginochio y D. Julian Videla la providencia recaida en los autos seguidos por ellos contra D. Manuel Solari, pidiendo la declaracion de quiebra de este en cuya virtud, y habiendo presentado un escrito el Procurador Soto en representacion de D. Juan Battilana pidiendo que se libre oficio al Juez de Paz de Navarro para que asociado á dos testigos proceda á tomar inventario de las existencias de la casa de negocio de Solari y hecha esta diligencia depositar los bienes en personas idóneas, y en seguida se lo ponga en posesion de la casa á su representado por ser esta de su propiedad, y en virtud de este escrito el Sr. Juez con fecha doce de Mayo de 1873, proveyó lo siguiente:--Buenos Aires, Mayo 12 de 1873. Líbrese oficio al Juez de Paz de Navarro para que informe á este Juzgado si es cierto lo que se espresa en este escrito y en caso de serlo proceda á formar inventario de ellas depositándolas en persona de responsabilidad. **Martinez.** Buenos Aires, Junio 2 de 1873. Joaquin Reynoso. Oficina Perú 120.
1916 2 3p v5

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil. Dr. D. Salvador M. del Carril, se hace saber á Da, María Charello de B..., la providencia que ha recaido en los autos testamentarios de su esposo D. José Bos, cuyo tenor literal es el siguiente. «Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872. Traslado, en segunda vista al Ministerio de Menores y autos. Echeverría.» Al mismo tiempo se le intima á V. comparezca dentro del perentorio término de seis dias, por sí ó por apoderado, á ser notificado de las ulteriores providencias que fueron dictadas en dichos autos. Buenos Aires, Mayo 14 de 1873. **Albano Honores.** Escr. Pco. Oficina, Bolivar 78.
1992 8 3p v9

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador María del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante de dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.
1907 30 30 v8 julio

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se hace saber á D. Bautista Ferrari la providencia recaida en los autos que sigue en esposa Da. Casimira de los Santos, solicitando vénia supletoria, cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires, Setiembre 12 de 1872. Autos y vistos: Por lo que resulta del certificado de fojas ocho; dáse por contestado el traslado conferido á fojas cuatro, en rebeldía de don Bautista Ferrari, y doña Casimira de los Santos pida lo que corresponda con arreglo á lo que denunció en su escrito de fojas dos, al primer otrosí, téngase presente; Al segundo, intímese constituya domicilio legal, bajo el apercibimiento solicitado. E. A. Agrelo.» «Lo mandó y firmó el señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo en Buenos Aires á 12 de Setiembre de 1872, doy fé. Félix Sagasta». La intimacion dispuesta, para constituir domicilio, á que se refiere el anterior decreto, respecto del segundo otrosí, debe entenderse con el mismo Ferrari y bajo apercibimiento de declararlo rebelde y seguirse el juicio con los estrados del Juzgado. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Félix Sagasta.**
1906 30 3p v8

Se cita á D. Manuel Risso para que dentro de 6 dias, comparezca á estar á derecho en la testamentaría de D. Francisco Risso y sus incidentes, y constituir á la vez domicilio legal bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano público.
1984. 4.6.p. v.-10

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Schiafino se convoca á todos los acreedores para la verificacion de los créditos el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires. Junio 3 de 1873. **Valentin Piñero.** Oficina de Anjel Julio Blanco.
1922. 3.3p. v.-6.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Santiago Mani y Cia. se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las 3 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **Valentin Piñero.** Oficina de Anjel Julio Blanco.
1923. 3.3.p. v-6.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bentos y sus hijos Candelario y Elena Bentos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**
1925. 3.30.p. v-3.Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Bejarano de Zagales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. **Leandro García.** Escribano Secretario. Defensa 74.
1924 3.30.p. v.° julio.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO--Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita llama y emplaza á D. José María Mujica ó á quien lo represente para que dentro del término de 15 di s contados desde la fecha comparezca por esta escribanía á cargo del actuario que suscribe á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que sigue Da. Cármen Melo por sí y su hijo D. Juan Fernandez sobre mejor derecho á la compra de unos terrenos de chacra en el ejido de Lobos bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires Mayo 8 de 1873. **Antonio O. Iriarte.**
1933. 3 3.p. v-6.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia, en lo civil, Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **José Ignacio Robles.**
1928 3 30p v3julio

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D. Carlos de Mott, para que dentro del término de seis dias, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Angel J. Blanco, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que, por cobro ejecutivo de pesos, le siguen los Sres. Larré y Logegaray, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, si no compareze. Buenos Aires, Mayo 3 de 1873. **Valentin Piñero.**
1932 3 3p v6

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil, Dr. D. Salvador María del Carril, se notifica, por medio del presente, á D. Gabino Alcayaga, la resolucion recaida en el espediente que sigue contra él, D. Pablo Abadío, y cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. Vistos estos autos que sigue D. Pablo Abadía contra D. Gabino Alcayaga por cobro de pesos y: Considerando que citado de remate el deudor no ha opuesto escepcion alguna durante el término que la ley prescribe. Fallo que debe mandar y mando, elevar la ejecucion adelante hasta hacer completo pago al acreedor del capital que reclama costos y costas, con los fondos embargados segun el auto f. 74—Salvador María del Carril. Buenos Aires, Mayo 31 de 1873. **Federico Mendez**, Esc. Pco.
1931 3-3pv6

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría se citan, llama y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emeterio Conell para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado, y oficina de D. Federico Mendez á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 7 de 1873. **Federico Mendez**, Escribano Público.
1810 18 20p v14

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Onorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Eyzaga y Da. Paula Ostovia dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 24 1873 Defensa 74 **Alejandro Miñones.**
1688 28 30p v30m.

Los que se consideren herederos ó acreedores de la finada Da. María Reynoso de Castillo, deben comparecer dentro de treinta dias, á deducir sus acciones, ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, por intermedio de la secretaría á cargo del infrascrito donde estan radicados los autos testamentarios de la materia.--Buenos Aires, Abril 26 de 1873, **L. M. Gonzalez**, Escribano-Secretario.
1284 5-30d v7 j.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de D. Cárlos Cruz, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.—**Manuel A. Victorica.**—Escribano-Secretario.
1280 8-30p v9 j.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Paraná de las Palmas» compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, lindando por ambos costados con bañados y sus fondo hasta el arroyo Felicaria, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir las acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid el derecho de posecion que el solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873 **Desiderio Chafuen** Escribano Público.
1671 25-49p v 4 J.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Chaná» aguas arriba, de doce cuadras de frente en su margen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio Don Agustin Sagastume; por un costado con Don Facundo Gonzalez y por el otro con Don Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1672 25 40p v4 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Habra Vieja» aguas arribas margen derecha, compuesta su estencion de tres cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con D. Simon Salomon; por sus fondos con los bañados; por un costado arroyo sin nombre en medio con migo; y por el otro tambien arroyo en medio con D. Juan Baustista Ferreto y D. Juan Gallo; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe y deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá D. José Salamone el derecho de posesion que de el solicita. San Fernando Mayo 15 de 1873.
Desiderio Chafuen Escribano público.
1836 27 40p v20 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte en el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba margen derecha á su estencion se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdios; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Chelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viente y dos de mil ochocientos setenta y tres.
Desiderio Chafuen. Escribano Público.
1307 12 40p v28 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, D. D. Miguel García Fernandez se cita, llama, y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elisa de Jimeno, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlo ante S. S. y por la oficina del Secretario que suscribe, calle de la defensa núm. 74, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1873. **Julian Byron.**—Secretario.
1267 8-30p v 9 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilario Sabatte, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente por su Juzgado y oficina Bolivar 23 1[2] á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 9 de 1873.
Nicanor Repetto.
1260 8-30p v 9 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita, llaman, y emplazan, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ildefonso Ayrala, ya sean como herederos, ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 8 de 1873. **Saturnino García**, Escribano público.
1796 10-30p v11 J.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á unos terrenos situados en esta ciudad inmediatos á Palermo conocidos por la Pólvora y quinta de Cuelli; para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones y estar á derecho en los autos sigue la sucesion de D. Diego Zelaya y D. Inocencio Guelli, sobre escrituracion de esos mismos terrenos. Buenos Aires Abril 2 de 1873.—**Felix Sagasta.**
1816 14 30p v15 j.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Córdoba del once tres cuadras mas á fuera para que en dicho término se presente ante S. S. Secretario del que firma á hacer valer sus derecho bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 2 de 1873—**Carballo.**
30p v4j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Mortinez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. **Carballo.**
1806 12 30p v13 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los conyuges D. Mariano Rivarola que Dª Martiniana García, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Abril 1° de 1873. **Faustino Miñones.**
1805 12 30p v13 j.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Isidro Sasa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 14 de 1873.-**Alejandro Miñones.**
1824 14-30p v15 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Mosquera (á) Correa, yo sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. -Mercedes Mayo 6 de 1873.-**Higinio Solveira.**
1794 10-30p v11 J,

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se sita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Carballo;

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera Dª Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873.
Faustino Miñones.
1840 17-30p v23 j

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llamo y emplazo por medio del presente edicto á todos los acreedores del concurso de la testamentaria de D. José Fernandez Carrevara que comparezcan ante S. S. dentro del término de deinta dias que empiezan á correr desde esta fecha á justificar sus respectivos bajo apercibimiento de lo que si no lo hacen se lara por cerrado la verificacion de ellos proveyendo el Sr. Juez lo que corresponda al estado del espediente. Buenos Aires Mayo 12 de 1873.
Alejandro Miñones. Defensa 74.
1808 12 20p v31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan María Theux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercivimiento.
Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26 j

Por disposicion bel Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Piñero, para que dentro de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 5 de 1873. **Bartolome Martin.**
1282 8-30p v j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Casimiro Rivadeneira á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 9 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1775 9-30p v10 j

Por disposicion del S. Juez de Paz sustituto D Julian J. Muñóz se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Ciego» en ambas márgenes, compuesto de seis cuadras de frente á dicho arroyo en cada una de ella, por todos sus fondos hasta los bañados lindando por todos costados en terreno valdios, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, contar desde esta fecha pues de lo contrario se concederá á D. Francisco Rivarola el derecho de posecion que de él solicito como desierto San Fernando Marzo 3 de 1873.
Desiderio Chafuen. Escribano Público.
1837 17-20p v9 J.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo de nominado «Paraná de las Palmas» margen derechos aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Francisco Majesto el derecho de posecion que de el solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público, 1670 25 40d v 4 J.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. José S. Ponce se hace saber á Da. Agustina Martinez de Carmona la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos; de conformidad de partes se admite la renuncia del poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de laresponsabilidad que le compete por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.
Al mismo tiempo se le hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1803 1p v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. María Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B Echenagucía, actualmente á cargo del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competen.—Oficina, Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873
Albano Honores —Esc. Púb.
1876 27 30p v30j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «La Laguna», parage conocido por el «Paraná de las Palmas», aguas arriba márjen derecha, compuesta su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Aste, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la Oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tudori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1874 27-40p 8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Someria, por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D Antonio Masera y D. José Scandela, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1873 27-40p v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Masera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Someria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Eliseos,» la cual tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado proviniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores concurrentes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873. **Juan Gonzalez.**
1877 27 2p v 29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á D. Blas Sandó para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. por sí, ó por apoderado y oficina del secretario que firma Defensa 74 á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Benito Sando sobre division de bienes bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de oficio si así no lo verifica. Buenos Aires Mayo 12 de 1873. **Bartolomé Martin.** Defensa 74.
1797 12 8p v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerías de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaria de D.ª Josefa Mariño de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 10 varas 95 centécimos de frente al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.
Para enterarse de la testamentaria, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recoba nueva) dónde se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Navarra.**
1865 28 30p v28 j.

Juzgado de Paz de Monserrat.
De órden de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á D. Julian Azecar, á efecto que en el perentorio término de seis dias, se presente á contestar la demanda que, por cobro de pesos, le ha entablado Da. Sista Romero, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá en su rebeldía. Buenos Aires, Mayo 27 de 1873.
Juan Ramon Pereda.
1888 28-6p v4j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, sito en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» aguas arriba margen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda arroyo en medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferando, y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1887 28-40p 810julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José de Bernaldes, como tambien á los bienes de la niña María, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma calle de Defensa núm. 71 primer patio.—Buenos Aires Mayo 7 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Público.
1770 8 30p v9 j.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Margarita, Gutre ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar.— Buenos Aires Mayo 6 de 1873. **Alejandro Miñones.** 1239 6-30p v7J.

Por disposicion del Dr. Juez 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y plaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Santos Ibarra, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74. primer patio Buenos Aires 4 de Mayo de 1873. **Manuel Malmierca.**
1842 17-30p v 19 J.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil. Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con don Angel Viale, por el fondo con los sucesores de Da. María Sanchez de Mendeville, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Justo Marquez, produciendo informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, y deducir sus acciones en forma, bajo de apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 23 de 1873. **Felix Sagasta.**
1904 30 30p v1° julio

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gracía Fernandez ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Bonita Diaz, para que sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribo. Buenos Aires Mayo 9 de 1873
Pedro Dengustini. Escribano Público.
1863 12 30p v13 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, D. Miguel García Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias á contar desde la fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 20 de 1873. **Julian Byron**, secretario.
1899 30 30p v1° julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta su estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Felicaria», y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 15 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Esc. Sec.
1902 30 40p v12 julio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término, á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1905 30 30p v1° julio

REMATES

Pablo Gowland

Importante de ferretería
En su casa calle Defensa No. 114.
Por cuenta de varias casas introductoras.
Al contado.

El viérnes 6 de Junio álas 12, se rematará un gran surtido de artículos del ramo, recien desembarcados.

60 docenas palas de palear y puntiar, 50 id baldes de fierro surtidos, 90 cuñetes clavos cortados americanos, 19 cuñetes grampas; 15 doc horquillas de 2 y 3 dientes, 250 id cencerros y campanillas de bronce, 60 id cucharas de albañil, 60 gruesas argollas de fierro, 50 doc id de bronce, 100 id estribos estañados, 100 id id no fierro 60 id candados, 100 id frenos de varias clases, 500 pares y sagras y alcayatas surtidas, 50 doas id chicas, 100 cadenas de lomo, 6 doc guadañas inglesas, 100 id hoces, 40 azadas surtidas, 50 doc rondanas surtidas de fierro, 150 id cerraduras surtidas.

Otros artículos—11 bombas de sacar agua, 20 arados americanos letra D, 20 id id O, 20 id núm. 36, 20 id de varios números, máquinas de lavar, mantequeras.

En seguida: 5 cascos azufre, 16 arados de jardin, 60 piezas lona blanca para alpargatas, 30 id para zapatero, 500 bolsas para lana.

Para Barraqueros—1000 atados flejes cortados, de una pulgada, para fardos; 15 cuñetes remaches para id, 60 piezas arpillera.

Al mismo tiempo—26 cuñetes clavos ingleses surtidos, 500 tarros pintura blanca y de color, 38 tarros aceite linaza cocido y crudo, 12 tarros barniz para piso, 17 cuñetes y 10 cascos tinta de imprenta.

Por cuenta de aseguradores: 30 camas de fierro y otros artículos.

100 docenas frenos de varias clases, 20 id hachas americanas, 100 rollos alambre de acer, 209 atados fierro en barras.
1920 3 2p v5

Por el mismo

En el corralon calle Rivadavia número 1029 á 1033, y Piedad Núm. 882.

El lúnes 9 de Junio á las 12, se rematará por cuenta de una casa introductora.

626 tablones cedro, 197 medios id, 72 tablones pino, 71 id cane a. 34 id timbó.
1930 3 6p v9

Por el mismo

De artículos de almacen al contado.
El mártes 10 de Junio á las 12
El pormenor irá mañana.

H. Baizan

El Domingo 8 del corriente á las 4 de la tarde de una linda finca situada en la calle de Independencia señalada con el núm. 284, mirando al Norte; cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 9 varas de frente por 48 de fondo, 6 lindas piezas hechas á todo costo, todo en cal, embaldosados techos y pisos, cocina, letrina y pozo de rica agua, todo cercado de pared; las piezas todas miran al Este, circunstancia para que sean bastante secas, 2 zaguanes bastante anchos, todas las maderas de urunday, revocado en cal todo el interior con mezcla superior como lo pueden ver con anticipacion los interesados; para el efecto se ha prevenido al inquilino que deje ver la casa á las personas que quieran.

NOTA. Se previene á los interesados que la casa mensionada está situada á cuadra y media del mercado Independencia y á dos de la hermosa plaza de la Concepcion, hoy un gran paseo de moda, así es que la situacion no puede ser mejor. Por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86.
1909 2-6p v8.

Por el mismo
¡Judicial!
De un terreno.

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Martinez, situado en la calle del Templo entre las de Andes y Ombú, compuesto de 9 varas de frente por 40 de fondo, en medio de ... de poco valor. un barrio muy adelantado y de mucho porvenir, como lo es todo el Norte. Así es que los interesados no deben faltar pues por poco. El todo ha sido tasado en 55,000 ps. y las 2 terceras partes que es la base para dar principio al remate, solo importa 30,000 ps m|c. Por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86. 1869 26-3p v29.

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo, calle de Pedro Mendoza bajo los No 89 y 91.

El domingo 8 de Junio á las 2 en punto de la tarde de una casa alta y baja por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Santiago Argaño cuyo pormenor es como sigue.

El terreno mide 7 vs 80 cent. de frente á la estacion del Ferro-carril por 30 vs de fondo al Norte, un lindísimo almacen de 15 vs de largo un patio, y otra pieza de madera, otra pieza chica donde está la escalera para su bic á l s altos, estos se componen de una hermosa sal á la calle con dos ventanas de reja y un balcon corrido un aposento, y dos piezas de maderas grandes, cocina, letrina y un cuarto de baño, el edificio está construido sobre paredes de ladrillo y medio, en cal su mayor parte en una palabra es necesario que los interesados se tomen la molestia de ir á ver la casa antes del remate, pues la casa no tan solo está bien edificada, sinó que está en uno de los mejores parajes que tiene la Boca por que está frente de la casilla del Resguardo y de la estacion del Ferro-carril, con eso motivo no deben faltar los interesados á comprar una casa tambien colocada y mas cuando la tasacion es tan baja pues solo importa 187,408$ 58 centavos y la base para dar principio al remate son las dos terceras partes de la tasacion que son 124,939$ 06 centavos por mas pormenores al rematador Victoria 86 y para ver las tasaciones á la escribanía de los Sres. Raggi y Barreda.

Adolfo Bullrich y Ca.

De una lindísima Isla
denominada
«LA RONDONA»
Sobre el Rio Lujan
En nuestra casa San Martin 118

El Juéves 13 del corriente (dia de fiesta) á las un punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la isla arriba mencionada, dividida así.

Lote N. 1, 300 vs. de frente sobre el Rio Lujan con 1750 id de fondo hasta el arroyo Guayraca con muchos árboles frutales, monte de Tacuá, etc.

Id id 2, 300 varas de frente con 1750 de fondo igual al anterior.

Id id 3, 300 vs. de fte. con 1800 de fondo con un rancho, cocina, 600 árboles frutales selectos, 300 membrillos, higuera, canela de Italia, álamos, sauzal sobre ambas márgenes, etc.

Id id 4, 366 2|3 vs. de frente por 1800 de fondo, rancho, cocina y un muello, 300 árboles frutales selectos, Naranjos, membrillar, gran zarzal y alamos en el fondo y frente y en este una corte de sauzes.

Linda esta Isla por el costado de Sud-Este con el Dr. D. Cárlos D'Amico, por el costado Nor-Oeste, con Don Eugenio Seido, dor el Sud con el Rio Lujan y por el Norte con el arroyo Guayraco, ambos navegables, dista del puerto del Tigre dos leguas. Llamamos la atencion de los que quieran invertir bien su dinero sobre esta venta.

En árboles frutales y cortes de madera, el comprador sacará en un año el valor de la propiedad.

La venta se hará en su casa, San Martin 118 sin limitacion alguna siempre que halla compradores.

Por planos y demas informes á su casa San Martin 118
4-8p-v12

Por el mismo
JUDICIAL

De la casa calle de Arenales núm. 159 á 161, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bacarezza. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez. 16 varas de frente por 29 de fondo.

El Viérnes 27 de Junio, á las 3 en punto de la tarde venderemos en remate y al contado esta propiedad perteneciente á dicha testamentaria edificada en terreno de 13 métros 866 milímetros frente al Sud, por 25 métros 114 milímetros de fondo al Norte ó 16 vs. por 29. La casa donde está la carbonería tiene 4 piezas, dos de madera dura y tres piezas techo zinc, pozo, letrina, patio embaldozado etc.

La tasacion del todo importa la cantidad de ps. 222,263 siendo las dos terceras partes la base para la venta la cantidad de ps. 148,176.

Esta localidad adelanta cada dia de un modo visible y está rodeada de tramways por todas partes.

Por tasacion y escrituras al escribano Sr. Beron Defensa 75 2.° patio, y por mas informes San Martin 118.

Por los mismos
¡JUDICIAL!

De la casa calle de Belgrano núm. 585.
Entre las calles de Pozos y Sarandí perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

El Domingo 8 de Junio á las doce en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 17 1|2 varas de frente al sud por 63 varas de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milímetros por 54 ms. 588 mi s. el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales.

El todo de las tasaciones hechas en el año 1869 importan la suma de ps. 169,750.6 reales, ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta pesos seis reales mjo.

En vista de lo bajo de la tasacion el señor juez ha dispuesto que sea la base para la venta.

Para ver los títulos y tasaciones por la escribanía del señor Fernandez Recoba Nueva núm. 82.

Por mas informes á nuestro escritorio calle san Martin número 118.

Por los mismos.

De una rica co eccion de plantas, de un afamado jardinero. En el depósito de plantas San Martin número 65.

El Viérnes 6 del corriente, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedente de uno de los mas afamados jardineros, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Eucaliptus de varias clases, eguaribaia, liguiteauno, camelias de varias clases y colores, jazmines del pais, del cabo, diamelas, araucarias, acacias de varias clases, cipreses, palma, altea, limones de acodos, naranjos, casas de varias clases, frutillas, árboles frutales como damascos y damascas, duraznos, pelones, guindas y cerezas, peras de diferentes clases, ciruelas y muchas otras plantas, largas á detallar.

Por los mismos

De una casita para pobres, calle Juncal núm. 235; entre Ayacucho y Junin.

El Juéves 12 del corriente, á las 3 1|2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin limitacion alguna y por lo que den, á saber:

La casita arriba mencionada construida en terreno de 9 1|4 vs. de frente al Sud por 66 1|4 de fondo por el costado Oeste y 54 vs. en el costado Este, viniendo á tener 8 3|4 varas de frente en el fondo.

El edificio á la calle es de azotea, tiene algunos árboles frutales.

Los que quieran comprar vayan con la seguridad que se venderá por lo que den, puestenemos órden terminante de vender la propiedad.

Títulos á satisfaccion del comprador. Barrio muy poblado y de mucho porvenir.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118

Por los mismos

De una casita para pobres calle Tacuarí núm. 212. Entre Chile é Independencia. Terreno elevadísimo, el barrio de mas bellas cualidades.

El Domingo 8 de Junio á las 2 de la tarde!

El Domingo 8 del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la casita arriba mencionada, compuesta de ocho y tres cuarto varas de frente por veinte y seis varas de fondo. Cinco piezas empapeladas, aguas corrientes y todas las comodidades necesarias para una corta familia.

Los títulos estan en perfecta situacion. El bombo es in-

mejorable, rodeados de magníficos edificios y tramways por todos los lados, uno de ellos á la puerta. La venta se efectuará á cualquier precio por liquidacion de una sociedad.

Por los mismos
¡JUDICIAL!

De la casa calle Belgrano Núm. 585.

Entre las calles de Pozos y Sarandí perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

El domingo 8 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

Por los mismos.

Terrenos de chacra para los pobres

Mensurados, amojonados y escriturados para pagarse. La Colonia Concordia dista 58 leguas al Oeste de la Ciudad, establecida en el año 1871.

En nuestra casa, San Martin 118.

El Juéves 12 de Junio (dia de fiesta), á la una, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de la empresa de la Colonia, y cuyos detalles mas ó menos damos en seguida:

Chacra de 112 manzanas de 100 varas por costado, situada sobre las calles reales de 40 varas de ancho; las otras chacras son 56 manzanas de 100 varas por costado, separadas por calles de 20 varas, quintas de 200 varas por costado ó sean 4 manzanas divididas cada quinta por calles de 20 varas de ancho; de todo lo que se ha ofrecido en venta, nada ofrece las ventajas que tienen estos terrenos que, aunque situados en medio de la pampa y solo á 58 leguas de Buenos Aires, se encuentran quizá en mejores condiciones que muchos terrenos vendidos á 10 ó 16 leguas de la ciudad.

En esa colonia existe ya una poblacion formada de 90 personas de varias nacionalidades y que tienen ya formadas sus chacras con grandes arboledas, alfalfares, etc. La estancia principal formada al costado de estas chacras, contiene mas de un millon de árboles de las mejores clases de Europa y Australia, y se ha rehusado por la empresa las ofertas de 3 millones (tres) de pesos. Largo tendria que ser nuestro aviso si quisieramos entrar en detalles: pormenores sobre esta venta y sobre la verdad de estos terrenos que ofrecen el mas brillante porvenir paralos que aun puedan comprar grandes áreas, estendido una vez el ferro-carril del Oeste hasta el Bragado y 9 de Julio; los terrenos que ofrecemos en venta, quedarán á un dia de viaje de Buenos Aires.

Actualmente se llega en dos dias, hay dilijencias que salen todos los domingos del Bragado hasta la Colonia y regresan todos los Mártes, lo q' demuestra que allí existe un pequeño pueblo.

La base para la venta de las chacras y quintas es de 6 pesos fuertes (fts. 6) ó sean (150 ps. mjo.), ciento cincuenta pesos moneda corriente por cada manzana de 100 varas por costado las que una vez vendidas y escrituradas serán entregadas por agrimensor público, pagándo el vendedor las escrituras. Todas estas ventajas no han sido ofrecidas por nadie ha ta hoy, y merecen ser tomadas en consideracion.

La Empresa no ha tenido ni tiene en vista una especulacion, pues prefiere vender á todo aquel que tenga la idea de arraigarse allí y hacer algo con respecto á plantios, etc.

Los que deseen imponerse de todos los pormenores, pueden pasar por nuestro escritorio San Martin 118, donde podrán ver el plano general de la parte Oeste de la Provincia, y obtener planos de la Colonia.

Alerta para el Juéves 12 de Junio, en el patio de nuestra casa San Martin 118.
1875 27-15p v12j.

Por los mismos
JUDICIAL

De dos lotes de terreno en el pueblo de Lujan, uno situado sobre el Rio Lujan, pertenecientes á la testamentaria de Da. Damasia Caviedes.

En nuestra casa San Martin 118.

El lúnes 9 de Junio, á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en el patio de nuestra casa calle San Martin 118 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra, perteneciente á la testamentaria de Da. Damasia Caviedes, á saber:

Un lote de terreno situado á 5 cuadras de la Plaza del pueblo de Lujan al Sud, que perteneció á D. Alejandro Molina compuesto de 35 varas de frente por 705 de fondo en dos lotes uno de los cuales forma esquina, tasado cada lote en 1,000 pesos mjo.

El otro terreno situado sobre el Rio de Lujan con fondo paralelo al puente, dista 3 cuadras al Sud de la plaza Constitucion conocido por de Da. Etelvina Mosquera de Molina se compone de 56 1|2 varas de frente por 2 1|2 cuadras de fondo, tasado el todo en pesos 12,000 mjo. (doce mil pesos moneda corriente) la base para la venta de ambos lotes son las 2|3 partes de su tasaciones.

Los pormenores se encuentran en la Escribanía de Sr. Gomez Perú 120 ó en nuestra casa San Martin 118.

Por los mismos
Venta particular—Estanzuela.

Lotes de 20 por 64 varas y hasta 78 id de fondo á los precios de 80, 100, 150 y 200 ps. vara de frente.

Se vende fraccionada esta gran chacra de terreno muy elevado, distante como 10 cuadras de la estacion Banfield y 15 de la de Lanúz, en el partido de las Lomas de Zamora y á dos leguas de la plaza de la Victoria.

El precio por el que ofrecemos en venta estos terrenos, es tan bajo que está al alcance de los mas pobres.

Recomendamos especialmente estos lindos terrenos.

Ocurrir San Martin No. 118.

P. Escalante

De artículos de tienda y mercería
En su casa calle de San Martin Núm. 154.

El Viérnes 6 de Junio, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado, un surtido general de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle, en parte, es como sigue:

Bramantes, uso doméstico, sarazas, camisas para hombre, id para señoras, calsoncillos, comisetas, boas, juego manteles, sábanas, tohallas genovesas, colchas, cór es casimires, pantalones de id, sacos, chalecos, sombreros, sobretodos, adapolan, frazadas, corsés, medias para hombres, id para señora, id de lana para niños, pañuelos de seda de la India, id blancos de hilo, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha ortension.
1920. 3 8p 6

Manuel de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros
En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2.

SEMANAL—Los Lúnes, Miércoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristáles, floreros, adornos platina; juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas mantequeras de diversas gustos, azucareras de cristal y platina, útiles para estufa de acero y bronce, carb nera, guarda fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo, ingleses, catalanes é italianos, cubiertos de cabo de marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches de cubiertos, porcelanas, platos, tazas cajas para té, costureros; mesitas, jardineras aceiturade pia tios de 4, 5 y 6 frascos, teteras, escritorios; fuegos para lavatorio, jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, baúles, baúles, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.

En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, sigarros varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, boas mantas, ponchos, frazadas y otros,

En seguida, 1 cja juguetes por cuenta de la Aduana,
1873

Por el mismo
Gran surtido de bazar.
En su casa Cangallo núm. 105 1|2,
Semanal

Los Lúnes Miércoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado, un grande y variado surtido de ricos cristales, porcelanas, juegos para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros artículos de gusto.

En seguida; un piano para estudio. Al mismo tiempo por una liquidacion, dos cajones cuadros oleografías y varios efectos de tienda y mercería.

Por el mismo
JUDICIAL

De una cuarta legua de campo en el partido de las Flores. Ejecucion de D. Antonio Miguel Delfino contra la testamentaria de D. Celestino D. Soria. Por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El Mártes 10 de Junio á las 12 del dia tendrá lugar en casa del martillero Cangallo 105 1|2.

Dicho terreno se compone de seis millones setecientos cuarenta mil metros ochocientos setenta y dos milímetros cuadrados de superficie mas ó menos equivalentes á un cuarto de legua cuadrada.

Lindando por el Norte con Don Calixto Patés, por el Sud Este con marcos patés, por el Sud Oeste con el solicitado por D. Julio Moreno y por el Nor-Este con terrenos del Estado y D. Marcelino Conchas.

NOTA—No se admitirá oferta por menos de 100,000 pesos moneda corriente.
1244

Hidalgo, Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 3999.

Por el mismo

N. 5522. — Judicial.

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Núm 20 y 22, entre Chile é Independencia, á seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Aurelio Prado; 19 1|4 varas de fte. por 32 1|2 de fondo.

El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Angel Refojo y Da. Ana María Fernandez, compuesta cada casa de 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.

Tasacion del año 1869: ambas en 313,750 ps.—2|3 partes 209116 ps. moneda corriente.

Creemos hoy sumamente baja la base para la venta. Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno p ocupan.

Por mas pormenores Bolivar 76.
1927 3 33p v3julio.

Por los mismos.
JUDICIAL
No. 5518

290 Venezuela 290 Lindísima propiedad central perteneciente á la Testamentería de D. Pedro ejeoja y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado El Domingo 22 de Junio á las 2 en punto Venderemos dicha propiedad compuesta de diez espaciosas habitaciones, pisos de tabla, cielo razos, 4 lindos patios, hermosos parrales de una esquito, algibe, gaz, aguas corrientes, 9 vs. de frente al N. por 59 1|2 de fondo al Sud.

Tasacion: $ 306,354mjo. 1|3 o 1|2 partes $ 204.236 mjo 7 c. base para su venta,

Nota—Debemos hacer presente que esta propiedad es hecha sin ninguna clase de economía y que su situacion es bien central entre Lima y Salta todo vecindario honorable. Tramway á la puerta y todas las comodidades deseadas y sobre todo la tasacion es sumamente baja por haber sido practicada el año 1869 (hoy vale al doble)

Los títulos son primer órden y por mas informes á mi casa de remate y Comisiones Bolivar 76.

OJO ESPECULADORES

Remate semanal de muebles, cuadros, carruages, caballos y cristales:

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—El Miércoles 11 del corriente á las 12 del dia.

POR HIDALGO Y TORRES

Por los mismos
Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O curraso nuestra casa Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 11 de Junio las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Por el mismo

Cristalería, cuadros, adornos, etc. como algunas obras de mérito, un riquísimo piano jacarandá.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se os a todos los dias.

Al mismo tiempo; una bolan como para paseo con guarniciones.

Un rico piano.

Por el mismo
N.° 5519.
JUDICIAL

En el patio de nuestra casa

Bolivar 76, de todas las existencias del establecimiento de Campo situada en el cuartel 8° partido de Chascomus pertenecientes á la Testamentaria de D. Cayetano Villalba. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El martes 10 de Junio á las 12 en punto procederemos á la venta de todas las existencias siendo en parte lo que sigue.

Una majada compuesta de 1620 ovejas. una esra idem de 1115, 100 cabezas yeguarizas, 12 caballos superiores, carro con sus guarniciones, 2 corrales de alambre, 26 lienzos de 3 listones, 36 tijeras de esquilar, laguel y manga de suela y balde de fierro, arados guadañas y otros artículos de agricultura y utiles de Campo, como así mismo todo el mueblario, chafalonía de 1.ª órden como cabezadas, riendas frenos, rebenques juegos de bolas, Coronas, etc. etc. y otros artículos que estarán á la vista.

NOTA: Las tasaciones son sumamente bajas, las ovejas unas á $ 20 y otras á $ 24 yeguas á $ 80 caballos á $ 350 y todo en esto órden mas ó menos; debiendo principiar la ven a por las 2|3 partes de la tasaciones.

Por mas pormenores á mi casa de remate y comisiones, Bolivar 76.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas de París

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NUMERO 207—BUENOS-AIRES—PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente del ya organizado.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de calculo mercantil, teneduria de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m|c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaria del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

207—PERÚ—207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.° del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarles de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.

La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho, la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad á obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada

instruccion comercial sea elevada á la categoría de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus pagadero en la Secretaria del **Instituto** el dia último de cada mes.

En la Secretaria del **Instituto** se darán á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

CONDICIONES DE ADMISION.

Pupilos	$ 400 m|c mensuales.
Medios pupilos	» 300 » »
Esternos	» 200 y 300 »
Niños pequeños	» 100 » »

EDUARDO QUINTERO, Rector.